



SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

POR FAVOR TENER EN CUENTA: LUGAR: _____ FECHA: DD MM AAAA
8 4 2026

VALOR A CONTRATAR	APROBADO POR
A Superior a 5.000 SMMLV	JUNTA DIRECTIVA
B Mayores de 200 inferiores de 5000	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
C Mayores a 100 inferiores a 200	PRESIDENTE
D Inferiores 100	VICEPRESIDENTES Y JEFES DE ÁREAS STAFF

1. ÁREA QUE SOLICITA LA CONTRATACIÓN

ÁREA:	Gerencia de Talento Humano	NOMBRE:	Limar Jose Blanco Castillo	CARGO:	Gerente de Talento Humano
-------	----------------------------	---------	----------------------------	--------	---------------------------

FIRMA:

2. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR (Corresponde a la acción central que va a desarrollar el contratista: (i) No debe incluir las obligaciones contractuales, (ii) Debe ser claro, preciso, concreto y corto, preferiblemente no debe superar cinco (5) líneas)

REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD PARA LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN A NIVEL NACIONAL

3. OBLIGACIONES (Anote aquí las obligaciones que requiera incluir además de las contenidas en la minuta modelo)

SE ADJUNTA DOCUMENTO: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4. CONTRATISTA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	SINTECTO / SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA				
DIRECCIÓN:	Cra 45 #97-50 oficina 507 Edificio porto 100	TELÉFONO(S):	(601) 9159000	FAX:	
CONTACTO:	Leidy Patricia Vargas Orjuela	CARGO:	Gerente Comercial y Mercadeo	E-MAIL:	pvgargas@sintecto.com
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	Cedula de Ciudadanía	NUMERO:	1022345198	Lugar de Expedición:	Bogotá

5. CONTRATO

5.1 VALOR DEL CONTRATO: ((i) Escriba el valor en letras y números. (ii) Discrimine si el valor incluye el impuesto al valor agregado IVA, marcando con una "X" en el recuadro respectivo. (iii) Señale el porcentaje del IVA a aplicar marcando con una "X" el valor correspondiente)

Trecientos Cincuenta millones de pesos 350.000.000

INCLUYE IVA	<input checked="" type="checkbox"/>	NO INCLUYE IVA	<input type="checkbox"/>
-------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------

VALOR DEL CONTRATO SIN IVA \$

VALOR DEL CONTRATO CON IVA \$350.000.000

5.2. FORMA DE PAGO: (Indique el número de pagos. Señale el valor o porcentajes sobre el valor total. Precise cuáles de los pagos quedan supeditados a la entrega de bienes o servicios. Indique la periodicidad de los pagos. Se sugiere que al momento de pactar los pagos, preferiblemente se establezcan éstos contra servicio prestado o bien entregado y aprobación por parte del supervisor.

El valor total de los pagos nos excederá el monto global del contrato. Se realizaran pagos de mensualidades vencidas, previa conciliación y calculados en función de los servicios efectivamente prestados durante el mes, según lo detallado en el Anexo de Precios Unitarios.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: (Indique en letras y números el plazo de ejecución del Contrato a celebrar. En caso de necesitar hacer aclaraciones respecto al plazo, deberá hacer uso del campo OBSERVACIONES))

Un año

1 AÑO

5.4 SUPERVISIÓN: (Escribe el cargo del colaborador que va a ejercer la supervisión del contrato que no puede ser inferior jerárquicamente al cargo de Director)

NOMBRE: Iván Dario Castiblanco Ariza

CEDULA: 2951140

CARGO: Director de Diseño Organizacional y Adquisición de Talento

5.5. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: El área solicitante deberá expresar de manera clara señalando con una X si la información que le será entregada o a la que tenga acceso EL CONTRATISTA en desarrollo y ejecución del contrato, gozan de confidencialidad de la información, lo anterior para la inclusión del Acuerdo de Confidencialidad como Anexo.

SI

NO

5.6. TIPO DE CONTRATO: En caso que el contrato solicitado tenga componentes de tecnología, el área solicitante deberá (i) identificar el tipo de contrato y (ii) en caso que el área solicitante no sea la Gerencia de Tecnología e Informática, deberá contar con el VoBo de la Gerencia de Tecnología e Informática.

Arrendamiento de software

Prestación de servicios

Licencia de Uso

Alquiler de Software

Otro: (debe especificar cual) _____

VoBo. Gerencia de Tecnología _____

6. DOCUMENTOS (Debe señalar con "X" los documentos que se adjuntan de acuerdo a la relación de documentos que puede ser consultada en la página compartida de la Secretaría General y Jurídica para el tipo de contrato a celebrar y teniendo en cuenta la calidad de Contratista (persona natural o jurídica). Coloque N.A. cuando no aplique el documento relacionado en el listado con los aportados de acuerdo a las consideraciones ya expuestas en este numeral - tipo de contrato y calidad de la persona).

PERSONA NATURAL

PERSONA JURÍDICA

Justificación Contractual

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
	X
	X
	X
	X
	X
	N.A
	X
	N.A
	X
	N.A
	X
	X
	N.A
	X
	X

Estudio de Mercado

Compromisos ejercicios futuros

Oferta o propuesta firmada

Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio y/o la entidad que corresponda con una antelación no superior a tres (3) meses.

Autorización de la asamblea general, junta de socios u órgano competente para suscribir contratos, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas en la cuantía de los contratos

Formulario Único de Conocimiento SARLAFT

Hoja de vida con documentos que acrediten la formación académica y la experiencia, y, firmada

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal principal y suplente.

Fotocopia Tarjeta profesional

Declaración de Conflicto de Interés y compromiso con la Integridad (Diligenciamiento de formato)

Información Notificaciones Personales Electrónicas (Diligenciamiento de Formato)

Fotocopia Registro Único Tributario

Constancias de afiliación en salud y pensión en condición de cotizante expedidas por las entidades respectivas.

Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal (si aplica), en la que se acredite el cumplimiento con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

Certificación Bancaria

NÚMERO DE FOLIOS ENVIADOS

7. ANEXOS TÉCNICOS

ANS

COBERTURA

PROPUESTA TÉCNICA

MANUALES

OTRO

¿CUÁL?

ACUERDOS DE SERVICIO

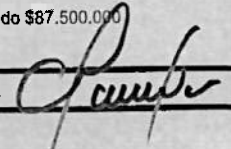
8. APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN (Se debe señalar la autorización que corresponda, marcando con una "X" en el cuadro respectivo. Cuando la contratación haya sido autorizada por la Junta Directiva o el Comité de Compras, en el espacio FECHA se deberá colocar la fecha).

JUNTA DIRECTIVA	<input type="checkbox"/>	FECHA: _____
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	FECHA: <u>30/03/2026</u>
PRESIDENTE	<input type="checkbox"/>	FECHA: _____

9. MANEJO DE LA INFORMACIÓN: Es necesario que el área solicitante exprese de manera clara el alcance que debe darse al manejo de la información que se le entrega al Contratista durante la ejecución del contrato para que de esa manera quede establecido en la minuta. Conteste a preguntas como: (i) Qué información se le debe entregar al Contratista. (ii) En qué momento o con que periodicidad debe ser entregada dicha información, (iii) Cuáles son los límites de uso de la información?

10. RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN (Este numeral lo diligencia la Gerencia de Planeación Financiera por solicitud del área solicitante)

SI <input checked="" type="checkbox"/>	Número <u>DISP-0309-26</u>	NO <input type="checkbox"/>	Apropiación Total: \$350.000.000 Fuente de Financiación: UPC Contributivo \$87.500.000 UPC Subsidiado \$87.500.000 Compromisos futuros: \$175.000.000 SACEF 049-26
--	----------------------------	-----------------------------	--

NOMBRE: Jhon Manuel Parra Mora	CARGO: Gerente de Planeación Financiera	FIRMA Vo.Bo.: 
--------------------------------	---	--

11. OBSERVACIONES



JUSTIFICACIÓN CONTRACTUAL

1) La Necesidad de la Contratación:

Desde el año 2015 por decisión de la Compañía y como parte del fortalecimiento de los controles asociados al proceso de selección, se definió la necesidad de incorporar el servicio de estudios de seguridad como un mecanismo de validación integral orientado a reforzar la confiabilidad, trazabilidad y seguridad en la vinculación de personal. Esta decisión responde a la necesidad institucional de contar con procesos de selección más robustos, seguros y soportados en criterios de debida diligencia, permitiendo una verificación objetiva y preventiva de los candidatos previo a su ingreso. A través de este servicio se valida que los candidatos no registren antecedentes penales, civiles o reputacionales, que no se encuentren vinculados en listas restrictivas o vinculantes y que no presenten registros en el listado de delitos sexuales de la Policía Nacional, en cumplimiento de la Ley 1918 de 2018. De igual forma, se realiza la validación de títulos académicos directamente con las entidades emisoras, con el fin de confirmar la autenticidad de la formación reportada, así como la verificación de referencias laborales para acreditar la experiencia exigida para el cargo. Adicionalmente, para cargos críticos o de mayor exposición al riesgo, se contemplan visitas domiciliarias como un mecanismo complementario de análisis y validación dentro del estudio de seguridad.

La necesidad de contratar el servicio de estudios de seguridad se encuentra directamente relacionada con la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio de salud, en la medida en que la Compañía vincula personal que soporta procesos críticos para la operación y atención de los afiliados. Estos cargos intervienen en actividades sensibles como la gestión de autorizaciones, referencia y contrarreferencia, atención al usuario, gestión y trámite de quejas y reclamos, gestión de modelo de extramural y de promoción y mantenimiento de la salud, validación documental, relacionamiento con usuarios y prestadores de servicios en salud y demás procesos transversales que impactan de manera directa el desarrollo de la misionalidad de la compañía. En este contexto, el desarrollo de los procesos de atracción y selección de personal deben contar una etapa indirecta que garantice la idoneidad de los colaboradores que hacen parte de la organización, para ello es necesario contar un proveedor que realice estudios de seguridad como un mecanismo preventivo de debida diligencia que permite validar antecedentes, verificar información académica y laboral, realizar análisis de confiabilidad y mitigar riesgos asociados a fraude, suplantación, manejo inadecuado de información, conflictos reputacionales y posibles riesgos que se identifiquen en los candidatos objeto de estudio y sus posibles incidencias y/o afectaciones que se puedan transferir a los servicios en salud que presta la compañía a sus afiliados.

En consecuencia, el carácter del servicio resulta inaplazable, toda vez que la interrupción o ausencia de estas validaciones generaría una exposición directa a

riesgos operativos, reputacionales, legales y de cumplimiento que podrían afectar la continuidad de los procesos de selección y, de manera indirecta, la adecuada prestación de los servicios dirigidos a los afiliados. Por esta razón, se hace necesario garantizar la continuidad del servicio mediante la celebración del respectivo contrato, asegurando que la Compañía mantenga controles permanentes y adecuados en la vinculación de personal que participa en procesos estratégicos y de soporte para la operación del sector salud.

Es importante contar con el concepto de confiabilidad de la firma especializada donde se analice la información y documentación analizada para que así mismo con los demás filtros del proceso de selección, se concluya un concepto integral para la vinculación efectiva de un candidato para la vacante expuesta o solicitada por las áreas usuarias.

Adicional en Colombia, la Ley 1581 de 2012 establece disposiciones sobre la protección de datos personales y la privacidad de los individuos. De acuerdo con esta ley, las empresas tienen la responsabilidad legal de garantizar la seguridad y confidencialidad de la información personal de sus empleados y candidatos.

Al contratar a un proveedor externo para realizar estudios de seguridad en el proceso de selección de personal a nivel nacional, la empresa puede asegurarse de cumplir con las disposiciones de esta ley, ya que estos proveedores están familiarizados con los estándares de protección de datos y emplean medidas de seguridad adecuadas para proteger la información confidencial. Esto ayuda a mitigar el riesgo de infracciones legales y sanciones por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, asegurando que el proceso de selección se realice en pleno cumplimiento de las leyes colombianas vigentes.

Las compañías realizan estos estudios de seguridad por buenas prácticas de integridad debido a que con este servicio se están realizando las validaciones de la información y documentación que los candidatos que se están presentando a las vacantes que ofrece la entidad; por lo anterior para Nueva EPS es totalmente importante garantizar la idoneidad integral de los candidatos para la adecuada y correcta prestación del servicio a las IPS o clientes internos donde los empleados realizarán la labor; para lo anterior al ser una labor especializada y de análisis de riesgos se debe contar con el servicio externo de una firma especializada que preste los servicios de asesoría y consultoría en seguridad autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada en la línea de estudios de seguridad a personas.

2) El Objeto de la Contratación:

Realizar los estudios de seguridad para los candidatos que participan en los procesos de selección a nivel nacional.

3) El Alcance de lo Requerido:

Para asegurar la transparencia y confiabilidad en el proceso de selección, el contrato incluirá todas las actividades necesarias para garantizar su alineación con la normativa vigente. Esto incluye la verificación de antecedentes penales, civiles y reputacionales, así como la consulta en listas restrictivas. Además, se validarán certificaciones académicas y laborales, asegurando la autenticidad de la información, visitas domiciliarias como parte del análisis de riesgos. Finalmente, el proveedor deberá emitir un concepto integral de confiabilidad, permitiendo a NUEVA EPS S.A. tomar decisiones seguras en la vinculación de nuevos colaboradores.

El alcance del servicio requerido comprende, pero no se limita a, las siguientes actividades y condiciones:

- **Verificación de Candidatos:**

- Consulta de listas vinculantes (SARLAFT) y antecedentes (civiles, penales, reputacionales, de tránsito).
- Verificación académica de diplomas y actas de grado, incluyendo tarjetas profesionales.
- Referenciación laboral (validación normativa con la empresa y funcional con el jefe inmediato).
- Referencia personal y familiar mediante contacto telefónico.
- Análisis financiero en convenio con centrales de riesgo (ej. TransUnion), cumpliendo la Ley de Habeas Data.
- Realización de visitas domiciliarias preempleo (físicas o virtuales), con evaluación de dimensiones socioeconómica, personal y familiar del candidato (zona de residencia, características de vivienda, composición familiar, ingresos/egresos, intereses, proyectos, etc.).

- **Personal Asignado y Canales de Contacto:**

- Disposición de un equipo humano calificado con capacidad de resolución, gestión y documentación, resolutivez nacional, apoyo técnico y atención al cliente.
- Designación de al menos dos ejecutivos de cuenta dedicados.
- Activación de líneas de contacto telefónico y canales virtuales corporativos permanentes.
- Establecimiento de contacto directo con los candidatos para solicitud de información y coordinación de validaciones.

- **Plataforma Tecnológica Robusta:**

- Disposición de herramientas informáticas para la atención, gestión, registro, control, custodia y seguridad de la información.
 - Capacidad de respaldo, suficiencia, integridad y confidencialidad de la información.
 - Plataforma intuitiva, adaptable, con capacidad de desarrollo e integración de funcionalidades adicionales.
 - Permitir la creación y gestión ilimitada de usuarios por parte de Nueva EPS con distintos niveles de permisos (Administrador, Analista, Aprendiz).
 - Integración de un log de auditoría para trazabilidad de la información.
 - Acceso vía navegador web estándar.
 - Funcionalidad de visualización clara del progreso de cada estudio, con trazabilidad detallada (datos de candidato, detalles del estudio, avance, entregables).
 - Alerta de duplicidad de solicitudes automática.
- **Entregables e Informes Claves:**
 - Generación de un certificado con el concepto final de los estudios de seguridad (Con Hallazgo, Hallazgo Menor, Sin Hallazgo, No Concluido).
 - Entrega de un informe integral detallado por cada estudio, incluyendo anexos, soportes documentales, fotos de visita y confirmaciones.
 - Gestión documental que garantice el almacenamiento y consulta en tiempo real de todos los documentos y certificados.
- **Reportería y Disponibilidad de Información:**
 - Custodia y disposición de toda la información y documentación generada.
 - Constitución de un repositorio digital centralizado accesible para Nueva EPS.
 - Asegurar accesibilidad histórica a la información en caso de terminación del contrato.
 - Generación de reportes y consultas específicas bajo demanda.
 - Remisión mensual de informe detallado de validaciones y costos.
- **Confidencialidad y Protección de Datos:**
 - Garantizar la protección de datos nuevos e históricos, bajo responsabilidad del proveedor.

- Cumplimiento integral de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015, Ley 1266 de 2008 (modificada por Ley 2157 de 2021) y directrices de la SIC.
- Contar con la certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Asegurar la autorización previa, expresa e informada de los titulares de los datos.
- Establecer compromisos de confidencialidad del personal del proveedor.
- Contar con políticas y procedimientos de seguridad robustos (medidas técnicas, humanas y administrativas).
- Compromiso de no difusión de ofertas laborales de Nueva EPS.

- **Condiciones Económicas:**

- El proveedor deberá cubrir todos los costos de licenciamiento y mantenimiento del software.
- Todos los gastos derivados de la realización del estudio de seguridad deberán estar íntegramente cubiertos en la oferta.

4) El Valor Estimado

El valor estimado para la presente contratación se proyecta en trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000), con base en el comportamiento histórico del servicio y en la ejecución observada durante la vigencia en curso. Durante el año 2025 se realizaron aproximadamente dos mil trescientos ochenta y dos (2.382) estudios de seguridad, con una facturación acumulada superior a trescientos millones de pesos (\$300.000.000), lo que representa un promedio mensual cercano a ciento noventa y ocho (198) estudios. A su vez, en lo corrido del 2026 se han gestionado ochocientos setenta y seis (876) estudios en los primeros cuatro meses, lo que equivale a un promedio superior a doscientos veinte (220) estudios mensuales y una facturación promedio entre treinta millones de pesos (\$30.000.000) y treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) mensuales. Este comportamiento evidencia una demanda sostenida y creciente del servicio, así como una tendencia de consumo superior a la registrada en la vigencia anterior. En este contexto, el valor solicitado se sustenta en una proyección razonable del consumo anual esperado, permitiendo cubrir la operación durante los doce (12) meses de ejecución contractual, atender posibles variaciones en la demanda y garantizar la continuidad del servicio sin afectar la oportunidad ni la gestión del riesgo en los procesos de selección.

Adicionalmente, el valor estimado de trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000) incluye el IVA, y se ejecutará conforme a la demanda del servicio, con base en las variables y valores unitarios definidos en el *Anexo 1 – Precios Unitarios*, en el cual se detalla los costos por tipo de estudio y componente. En este sentido, la

ejecución presupuestal no corresponde a un valor fijo mensual, sino a una bolsa estimada de consumo, cuya aplicación dependerá del volumen de estudios efectivamente requeridos. En consecuencia, Los pagos corresponderán a mensualidades vencidas, calculados sobre los servicios efectivamente solicitados y prestados cada mes.

5) El Plazo

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir de la firma de este.

6) Modalidad de Selección

De acuerdo con lo definido en el Manual de Contratación Administrativa, se solicita la contratación mediante la modalidad de único proponente soportada en los resultados del estudio de mercado previamente realizado.

Teniendo en cuenta que para la presente necesidad y como procedimiento de compras para adelantar y realizar un proceso de contratación, se solicitó al área de compras el respectivo estudio de mercado, como etapa previa a la definición del proveedor y a la estructuración del proceso contractual. En desarrollo de dicho procedimiento, el área de compras realizó la identificación de oferentes, solicitud de cotizaciones y consolidación del análisis comparativo, cuyos resultados constituyen el insumo técnico y económico que fue presentado ya aprobado por el Comité de Compras. Se considera que dicho análisis constituye un insumo suficiente y técnicamente robusto para soportar la estructuración del proceso contractual, sin que resulte necesario agotar una nueva citación de proveedores. Lo anterior, en la medida en que el ejercicio realizado permitió identificar, contactar y evaluar de manera amplia el mercado disponible para la prestación del servicio de estudios de seguridad, bajo criterios objetivos de comparabilidad técnica, normativa y económica.

El ejercicio realizado por el área de compras agotó una fase amplia del mercado mediante la invitación formal a diez (10) proveedores con capacidad posible para prestar el servicio, lo que evidencia una gestión amplia, abierta y suficiente de identificación del mercado potencial. De estos proveedores, tres (3) presentaron cotización formal y soportes documentales, número que permitió estructurar un análisis comparativo técnico, normativo y económico bajo condiciones homogéneas. La baja participación de los demás invitados no obedece a una restricción impuesta por la entidad, sino a una decisión autónoma del mercado, lo cual no desvirtúa la suficiencia del ejercicio adelantado ni impone la obligación de reiterar

indefinidamente convocatorias hasta obtener mayor concurrencia, máxime cuando ya se contó con pluralidad efectiva de oferentes.

El estudio de mercado no se limitó a una comparación económica simple, sino que incorporó variables importantes de evaluación orientadas a verificar la idoneidad integral del servicio, atendiendo la naturaleza sensible y especializada del objeto contractual. En este sentido, el análisis incluyó no solo el componente tarifario, sino también variables de cumplimiento normativo, habilitación legal, capacidad operativa, cobertura nacional, experiencia específica, trazabilidad documental, protección de datos personales, capacidad tecnológica y soporte técnico, aspectos que resultan determinantes tratándose de un servicio que implica acceso a información sensible, tratamiento de datos personales, contacto directo con candidatos, validación de antecedentes, visitas domiciliarias y emisión de conceptos de confiabilidad.

Bajo este enfoque, el estudio permitió concluir que no todos los proveedores identificados en el mercado se encuentran en condiciones equivalentes de prestar el servicio bajo el estándar técnico y regulatorio requerido, lo cual reduce materialmente el número real de oferentes habilitados. Esta situación es relevante si se considera que el objeto contractual no corresponde a un servicio administrativo ordinario, sino a una actividad especializada de análisis de riesgo y verificación de seguridad que exige capacidades técnicas específicas, manejo de información reservada y, particularmente, habilitación legal para desarrollar actividades de consultoría, asesoría e investigación en seguridad privada.

En este punto, la validación de la licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada adquiere relevancia sustancial, en la medida en que dicha habilitación no constituye un requisito meramente formal, sino una condición material de idoneidad para el desarrollo del objeto contractual. Conforme al marco regulatorio aplicable, particularmente el Decreto Ley 356 de 1994, únicamente las empresas habilitadas en las modalidades de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada cuentan con respaldo legal para desarrollar actividades asociadas a estudios de confiabilidad, validación de antecedentes, análisis de riesgos y debida diligencia sobre personas. Esta licencia no solo acredita habilitación jurídica, sino también capacidad técnica y sometimiento a control estatal sobre la metodología empleada, la reserva de la información y el tratamiento de datos sensibles. En consecuencia, la existencia de oferentes en el mercado no implica, por sí sola, que todos resulten materialmente aptos o equivalentes para atender la necesidad institucional.

Adicionalmente, el análisis técnico evidenció diferencias significativas entre los proveedores participantes en aspectos críticos de experiencia y trazabilidad. Mientras algunos proveedores acreditaron experiencia reciente, parcial o con soportes limitados, otros presentaron mayor consistencia documental, continuidad temporal y relación directa entre el objeto certificado y el servicio requerido. Este análisis permitió depurar el mercado no desde una lógica restrictiva, sino desde un criterio objetivo de idoneidad material, lo que fortalece el principio de selección objetiva y evita equiparar oferentes que, aunque comercialmente existentes, no acreditan condiciones equivalentes de capacidad.

En igual sentido, el análisis económico tampoco puede interpretarse de manera aislada ni como criterio único de selección. Si bien se identificaron diferencias tarifarias entre las ofertas, el estudio permitió establecer que tales variaciones no solo responden a eficiencias de mercado, sino también a diferencias en estructura operativa, alcance técnico, cobertura efectiva y tratamiento tributario. Particularmente, frente al tratamiento de IVA reportado por uno de los proveedores, si bien este aportó soporte tributario sobre una condición particular, dicha circunstancia no constituye por sí misma un factor concluyente de ventaja objetiva, en la medida en que el objeto contractual involucra actividades operativas directas, presenciales y verificables con los candidatos, cuyo componente sustancial excede una prestación meramente documental o tecnológica. Por tanto, el análisis económico debía necesariamente integrarse con la validación técnica y jurídica del servicio, como en efecto se realizó.

Es importante señalar que la Compañía no puede suspender la ejecución de estudios de seguridad en los procesos de selección, dado que estos constituyen un control preventivo esencial para la mitigación de riesgos en la vinculación de personal y un mecanismo de debida diligencia indispensable para proteger la operación. Dentro de estas validaciones se realiza la de los médicos y enfermeros administrativos que soportan de manera directa la prestación del servicio en salud, estos perfiles intervienen en procesos críticos como la gestión de autorizaciones, atención y trámite de quejas y reclamos, validación documental, relacionamiento con pacientes, administración de información clínica y operativa, así como en actividades transversales que impactan la oportunidad, continuidad y calidad del servicio prestado. En este contexto, los estudios de seguridad permiten validar antecedentes, verificar información relevante, realizar análisis de confiabilidad y asegurar estándares mínimos de integridad y seguridad en el proceso de ingreso, mitigando riesgos asociados a fraude, afectaciones reputacionales y posibles incumplimientos regulatorios. En consecuencia, su interrupción generaría una exposición directa a

riesgos operativos, reputacionales y de cumplimiento, afectando de manera material la continuidad, confiabilidad y calidad del proceso de selección y, de forma indirecta, la adecuada prestación del servicio a los usuarios.

Bajo este contexto, y considerando las dinámicas actuales de la Compañía, los ajustes en la intervención de procesos internos y los tiempos requeridos para surtir integralmente las etapas de validación, aprobación y formalización contractual, ha sido necesario mantener la continuidad del servicio mediante órdenes de compra temporales, mientras surte todo el proceso de contrato. Esta medida ha sido implementada con conocimiento y acompañamiento del área de compras, como mecanismo transitorio para evitar la interrupción de un servicio necesario y garantizar la continuidad operativa del proceso de selección durante el proceso contractual.

Actualmente, la prestación del servicio se ha soportado a través de las órdenes de compra No. 24037 – RC y No. 24038 – RS, por un valor total de ciento diez millones de pesos (\$110.000.000), las cuales han permitido atender la operación de manera temporal mientras avanza la formalización contractual. Actualmente la facturación promedio de estas órdenes ha sido de ochenta y un millones setecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos (\$81.799.965) de los meses de febrero a abril. En consecuencia, el saldo disponible es aproximadamente de veintiocho millones doscientos mil treinta y cinco pesos (\$28.200.035), monto que evidencia una capacidad limitada de cobertura y refuerza la necesidad de avanzar oportunamente en la formalización del contrato, con el fin de garantizar la continuidad del servicio sin afectar la operación.

Detalle del estudio de mercado:

Se extendió la invitación a participar a diez (10) proveedores que prestan este tipo de servicios. Los cuales fueron: Globalwork Colombia S.A.S, Soluciones en Integridad y Cumplimiento Ltda, E&M Desarrollo Corporativo Ltda, Biako Seguridad Ltda, Anticipación y Control, Cosinte Ltda Consultoría Seguridad Integral y Compañía Ltda, Empresariales Horizontales Sas Bic, Grupo Secap, Cco Consultores y Sj Asesorías e Investigaciones.

Tras la fase de convocatoria y remisión de la información formal a participar, se registra una respuesta positiva por parte de 3 proveedores (Sintecto, Globalwork Colombia S.A.S y E&M Desarrollo Corporativo Ltda).

ITEM	RAZÓN SOCIAL	CORREO	PARTICIPACIÓN
1	GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S	Juanvillagas@globalwork.co	PARTICIPA
2	SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA	pvargas@sintacto.com	PARTICIPA
3	E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA	servicios@emdesaco.com	PARTICIPA
4	BIAKO SEGURIDAD LTDA	comercial@biakoseguridad.com	NO PARTICIPAN
5	ANTICIPACIÓN Y CONTROL	contacto@anticipacionycontrol.com	NO PARTICIPAN
6	COSINTE LTDA CONSULTORIA SEGURIDAD INTEGRAL Y COMPAÑÍA LTDA	administrativo@cosinte.com	NO PARTICIPAN
7	EMPRESARIALES HORIZONTALES SAS BIC	ltorresc@qsh.com.co	NO PARTICIPAN
8	GRUPO SECAP	Claudia.hernandez@secap.com.co coordinacionadministrativa@secap.com.co	NO PARTICIPAN
9	CCO CONSULTORES	operaciones@ccoconsultores.com.co	NO PARTICIPAN
10	SJ ASESORÍAS E INVESTIGACIONES	Poligrafia@sjf.com.co	NO PARTICIPAN

Para el estudio de mercado se consideraron los siguientes componentes.

EVALUACIÓN TÉCNICA					
N.º	Requisito Exigido	Soporte Requerido	GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S	SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA.	E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA.
N.º	Criterio de Evaluación		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	Licencia vigente Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Licencia vigente con alcance aplicable	No acredita licencia vigente NO CUMPLE	Acredita licencia vigente como empresa consultora, asesora e investigadora en seguridad privada CUMPLE	No remite documento NO CUMPLE
2	Experiencia mínima 215 años en estudios de seguridad	Mínimo 3 certificaciones recientes con objeto similar y fechas verificables	Las certificaciones aportadas permiten evidenciar una experiencia aproximada entre 4 y 5 años no obstante, el tiempo exacto no puede determinarse de manera precisa, toda vez que algunas de las certificaciones correspondan a contratos en ejecución o no cuentan con fecha de finalización del servicio NO CUMPLE	Aporta certificaciones desde 2011 a la fecha y 2021 a la fecha con objeto directo de estudios de seguridad (Experiencia específica, continua y verificable superior a 15 años) CUMPLE	No remite certificaciones NO CUMPLE
3	Metodología técnica documentada	Documento técnico del proceso, plataforma y procedimiento operativo	Remite documento metodológico NO CUMPLE	Remite metodología y certificación de la plataforma CUMPLE	No remite documento NO CUMPLE
4	Cobertura nacional	RFI con confirmación de cobertura nacional	Indica cobertura nacional CUMPLE	Indica cobertura nacional CUMPLE	No remite RFI NO CUMPLE
5	Oferta económicamente viable	Cotización conforme a estructura tarifaria	oferta económicamente viable CUMPLE	oferta económicamente viable CUMPLE	Tercera oferta económicamente viable. CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO- ESTUDIO DE SEGURIDAD					
PROVEEDORES	GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S (1)	SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA (2)	VARIACIÓN Proveedor (1) vs (2)	E&M DESARROLLO CORPORATIVO (3)	VARIACIÓN Proveedor (1) vs (3)
SERVICIO PROCESO INDIVIDUAL	Valor con IVA	Valor con IVA		Valor con IVA	
Tipo 1	\$ 31.270	\$ 47.921	53%	\$ 56.281	80%

Tipo 2 Ciudades Principales Interno*	\$ 164.000	\$ 203.614	24%	\$ 241.165	47%
Tipo 2 Ciudades Intermedias Interno**	\$ 184.000	\$ 211.763	15%	\$ 296.018	61%
Tipo 3 Ciudad Remota o Zonal Interno***	\$ 204.000	\$ 211.763	4%	\$ 355.483	74%
Tipo 4	\$ 77.146	\$ 94.331	22%	\$ 167.415	117%
Tipo 5	\$ 14.606	\$ 28.739	97%	\$ 109.706	651%
Tipo 6	\$ 45.876	\$ 52.941	15%	\$ 167.415	265%
Tipo 7	\$ 118.486	\$ 118.489	-2%	\$ 242.921	105%
Tipo 8	\$ 103.880	\$ 122.439	18%	\$ 133.215	28%
Tipo 9	\$ 45.876	\$ 66.569	45%	\$ 165.987	262%
Tipo 10	\$ 149.756	\$ 178.800	19%	\$ 299.202	100%
Tipo 11	\$ 14.606	\$ 28.739	97%	\$ 109.706	651%
Tipo 12	\$ 77.146	\$ 94.331	22%	\$ 222.268	188%
Tipo 13	\$ 352.660	\$ 439.324	25%	\$ 350.943	-0,5%
Tipo 14	\$ 184.000	\$ 94.331	-42%	\$ 252.630	54%

En los cuadros comparativos de evaluación técnica y propuesta económica, se evidencia que el proveedor SINTECTO Ltda. presentó la mejor oferta integral, cumpliendo con los requisitos técnicos y ofreciendo la propuesta económica más favorable para la Compañía. Por lo tanto, se justifica la selección de este proveedor bajo la modalidad de único proponente, garantizando así la eficiencia, calidad y costo-beneficio requeridos para la ejecución del servicio.

Resultados de la ejecución y cumplimiento contractual 2025-2026

En la ejecución del Contrato N.º 0064-2025, suscrito con Soluciones en Integralidad y Cumplimiento LTDA., cuyo objeto correspondió a la realización de estudios de seguridad para el proceso de selección a nivel nacional, se evidenció un alto nivel de cumplimiento técnico, operativo y financiero, contribuyendo de manera directa a la continuidad y eficiencia de los procesos de selección adelantados para la entidad.

Durante la vigencia contractual, comprendida entre el 15 de agosto de 2025 y el 14 de febrero de 2026, el contratista ejecutó un total de 1.085 estudios de seguridad a nivel nacional, manteniendo capacidad de respuesta oportuna frente a las necesidades institucionales y garantizando la cobertura requerida para la operación del proceso de selección.

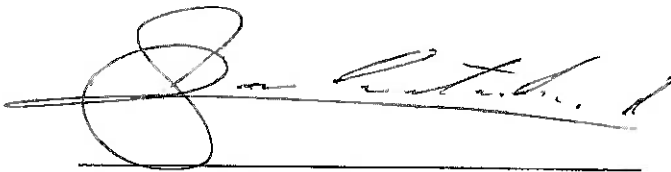
En términos financieros, el contrato alcanzó una ejecución presupuestal aproximada del 99,69% del valor total contratado, equivalente a \$149.535.272,31 ejecutados, sobre un valor total contractual de \$150.000.000. Este comportamiento evidencia una adecuada planeación contractual, eficiencia en la utilización de los recursos y una ejecución alineada con las necesidades reales de la entidad.

Adicionalmente, durante la ejecución contractual no se presentaron sanciones, incumplimientos ni afectaciones relevantes en la prestación del servicio, permitiendo

mantener la continuidad operativa y el cumplimiento oportuno de los requerimientos asociados a los procesos de selección.

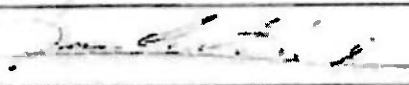

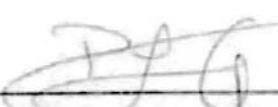
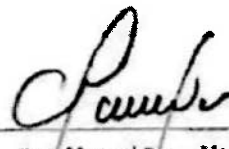
Los resultados obtenidos permiten concluir que el proveedor demostró capacidad técnica, operativa y administrativa para atender las necesidades de la entidad, generando resultados satisfactorios en términos de oportunidad, calidad y efectividad en la prestación del servicio.


En conclusión, la presente justificación evidencia que la necesidad de contratación del servicio de estudios de seguridad se encuentra debidamente soportada, tanto por su relevancia dentro del proceso de selección como por su impacto en la mitigación de riesgos operativos, reputacionales y de cumplimiento. El análisis adelantado permitió garantizar pluralidad en la consulta del mercado, contar con elementos suficientes para comparar oferentes bajo criterios objetivos y sustentar técnicamente la estructuración del proceso contractual, considerando no solo variables económicas, sino también aspectos normativos, operativos y de idoneidad. En ese sentido, el ejercicio realizado constituye un soporte suficiente y razonable para continuar con las siguientes etapas del proceso, garantizando la continuidad de un servicio necesario para la operación y el adecuado control en la vinculación de personal.



Iván Darío Castiblanco Ariza
Director de Diseño Organizacional y Adquisición de Talento

a

nueva		MACROPROCESO JURÍDICO PROCESO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN: 3.0
CÓDIGO C-11-01-F-041	SOLICITUD AUTORIZACIÓN COMPROMISOS EJERCICIOS FUTUROS		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Octubre 2025
Área que solicita:	Director de Diseño Organizacional y Adquisición de Talento		
Fecha de la solicitud:	20/03/2026		
Objeto del contrato:	REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD PARA LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN A NIVEL NACIONAL.		
Nombre contratista si está definido (Como aparece en la Cámara de Comercio):	SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA (SINTECTO)		
Plazo de Ejecución contrato:	1 Año		
Fecha de Inicio DD/MM/AAAA:	15/06/2026		
Fecha de finalización DD/MM/AAAA:	14/06/2027		
Rubro Presupuestal	Cvds Honorarios		
Valor total IVA incluido :	\$	350.000.000	
Valor total IVA incluido ANO 1	\$	175.000.000	
Valor total IVA incluido ANO 2	\$	175.000.000	
Valor total IVA incluido ANO 3	\$		
Valor promedio mensual IVA incluido:	\$	29.166.666	
Nota: En caso que la solicitud involucre con o más rubros presupuestales, indicar los valores para cada uno.			
Observaciones:			
Se requiere la contratación de un proveedor para la realización de estudios de seguridad dentro de los procesos de selección, por un valor de trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000), con una duración de un (1) año.			
 Ivan Dario Castiblanco Ariza Director de Diseño Organizacional y Adquisición de Talento		 Limar Jose Blanco Castillo Gerencia de Talento Humano	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
Vo.Bo.:			
 Erika Paola Lopez Guerrero - Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)		 Jhon Manuel Parra Mora Gerente de Planeación Financiera	
Fecha <u>28 / 05 / 2026</u>		Aprobación <u>SACEF 049-26 175.000.000</u>	

nueva opa		MACROPROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				VERSIÓN: 1.0		
CÓDIGO C-05-06-F-009		CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP				FECHA DE CREACIÓN: Abril de 2026		
El suscrito Gerente de Planeación Financiera CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"								
1. GERENCIA STAFF/ VICEPRESIDENCIA EJECUTORA		GERENCIA ADM Y DE TALENTO HUMANO				2. FECHA DE APROBACIÓN (dd / mm / aaaa)	27/05/2026	
3. ASIGNACIÓN DE CONSECUTIVOS CDP- SACEF		DISP-0309-26				4. VIGENCIA PRESUPUESTAL	2026	
5. TIPO DE GASTO								
	5.1 GASTOS DE PERSONAL	X	5.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		5.3 INVERSIÓN		5.4 COSTO MÉDICO	
	5.5 MULTAS Y SANCIONES		5.6 COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS		5.7 IMPUESTOS			
6. MOTIVACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CDP								
X	6.1 SOLICITUD CONTRATACIÓN		6.2 ADICIÓN		6.3 REDUCCIÓN		6.4 LIBERACIÓN	
	6.5 ANULACIÓN				6.6 CONCILIACIÓN			
7. OBJETO DEL CDP / DATOS ADMINISTRATIVOS		SE OBLIGA A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD PARA LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN A NIVEL NACIONAL						
8. VALOR TOTAL EN PESOS		\$ 175.000.000		9. VALOR EN LETRAS	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS			
10. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								
CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO PUC	DENOMINACIÓN PUC	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ESTRATEGIA A EFECTAR	CÓDIGO CENTRO COSTOS	NOMBRE DE CENTRO COSTOS	VALOR EN PESOS \$
21.2.02.02.006.01	HONORARIOS (ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, REVISORÍA FISCAL)	511096010101	OTROS HONORARIOS	UPC CONTRIBUTIVO	INVERSIÓN OPERACIÓN NORMAL	11003060102	DIRECCION DE SELECCIÓN Y DESARROLLO	\$ 87.500.000
21.2.02.02.008.01	HONORARIOS (ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, REVISORÍA FISCAL)	511096020101	OTROS HONORARIOS	UPC SUBSIDIADO	INVERSIÓN OPERACIÓN NORMAL	11003060102	DIRECCION DE SELECCIÓN Y DESARROLLO	\$ 87.500.000
VALOR TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL								\$ 175.000.000
11. Gerencia que CERTIFICA								
 JOHN MANUEL BARRA MORA Gerente de Planeación Financiera								

INFORME ESTUDIO MERCADO EM-105
SERVICIO ESTUDIOS DE SEGURIDAD COLABORADORES NUEVA EPS EN
INTERVENCIÓN

Área solicitante: Dirección de Diseño Organizacional y Adquisición de Talento

Periodo del estudio de mercado:

Inicio: 22 de diciembre de 2025

Entrega: 18 de marzo 2026

1. Necesidad

NUEVA EPS EN INTERVENCIÓN debe garantizar la contratación un proveedor externo especializado para la realización de estudios de seguridad en los procesos de selección de personal, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, y fortalecer las buenas prácticas de integridad, transparencia y gestión preventiva de riesgos.

La contratación de una firma especializada y autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada permite realizar verificaciones objetivas y técnicas, incluyendo antecedentes penales, civiles y reputacionales, validación en listas restrictivas, verificación de títulos académicos y experiencia laboral, así como el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018 y la ejecución de visitas domiciliarias cuando aplique, mitigando riesgos legales, operativos y reputacionales.

Este servicio es indispensable dada la cobertura nacional y el volumen de candidatos, contribuyendo al fortalecimiento del control interno, a una adecuada toma de decisiones en la vinculación del talento humano y a la protección de los intereses institucionales, en cumplimiento del marco normativo aplicable.

2. Objetivo del estudio de mercado

Identificar y evaluar proveedores especializados en la realización de estudios de seguridad para los candidatos que participan en los procesos de selección de personal a nivel nacional, garantizando el cumplimiento normativo, la confiabilidad de la información y la mitigación de riesgos para la entidad.

3. Objeto de la contratación.

Prestar los servicios para la realización de estudios de seguridad a los candidatos que participan en los procesos de selección de personal de NUEVA EPS EN INTERVENCIÓN a nivel nacional, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos internos de la entidad.

4. Alcance de lo requerido

Para asegurar la transparencia y confiabilidad en el proceso de selección, el contrato incluirá todas las actividades necesarias para garantizar su alineación con la normativa vigente. Esto incluye la verificación de antecedentes penales, civiles y reputacionales, así como la consulta en listas restrictivas. Además, se validarán certificaciones académicas y laborales, asegurando la autenticidad de la información, visitas domiciliarias como parte del análisis de riesgos. Finalmente, el proveedor deberá emitir un concepto integral de confiabilidad, permitiendo a NUEVA EPS S.A. tomar decisiones seguras en la vinculación de nuevos colaboradores.

El alcance del servicio requerido comprende, pero no se limita a, las siguientes actividades y condiciones:

- **Verificación de Candidatos:**
 - Consulta de listas vinculantes (SARLAFT) y antecedentes (civiles, penales, reputacionales, de tránsito).
 - Verificación académica de diplomas y actas de grado, incluyendo tarjetas profesionales.
 - Referenciación laboral (validación normativa con la empresa y funcional con el jefe inmediato).
 - Referencia personal y familiar mediante contacto telefónico.
 - Análisis financiero en convenio con centrales de riesgo (ej. TransUnion), cumpliendo la Ley de Habeas Data.
 - Realización de visitas domiciliarias preempleo (físicas o virtuales), con evaluación de dimensiones socioeconómica, personal y familiar del candidato (zona de residencia, características de vivienda, composición familiar, ingresos/egresos, intereses, proyectos, etc.).

- **Personal Asignado y Canales de Contacto:**
 - Disposición de un equipo humano calificado con capacidad de resolución, gestión y documentación, resolutivead
 - nacional, apoyo técnico y atención al cliente.
 - Designación de al menos dos ejecutivos de cuenta dedicados.
 - Activación de líneas de contacto telefónico y canales virtuales corporativos permanentes.
 - Establecimiento de contacto directo con los candidatos para solicitud de información y coordinación de validaciones.

- **Plataforma Tecnológica Robusta:**
 - Disposición de herramientas informáticas para la atención, gestión, registro, control, custodia y seguridad de la información.
 - Capacidad de respaldo, suficiencia, integridad y confidencialidad de la información.

- Plataforma intuitiva, adaptable, con capacidad de desarrollo e integración de funcionalidades adicionales.
 - Permitir la creación y gestión ilimitada de usuarios por parte de Nueva EPS con distintos niveles de permisos (Administrador, Analista, Aprendiz).
 - Integración de un log de auditoría para trazabilidad de la información.
 - Acceso vía navegador web estándar.
 - Funcionalidad de visualización clara del progreso de cada estudio, con trazabilidad detallada (datos de candidato, detalles del estudio, avance, entregables).
 - Alerta de duplicidad de solicitudes automática.
- **Entregables e Informes Claves:**
 - Generación de un certificado con el concepto final de los estudios de seguridad (Con Hallazgo, Hallazgo Menor, Sin Hallazgo, No Concluido).
 - Entrega de un informe integral detallado por cada estudio, incluyendo anexos, soportes documentales, fotos de visita y confirmaciones.
 - Gestión documental que garantice el almacenamiento y consulta en tiempo real de todos los documentos y certificados.
- **Reportería y Disponibilidad de Información:**
 - Custodia y disposición de toda la información y documentación generada.
 - Constitución de un repositorio digital centralizado accesible para Nueva EPS.
 - Asegurar accesibilidad histórica a la información en caso de terminación del contrato.
 - Generación de reportes y consultas específicas bajo demanda.
 - Remisión mensual de informe detallado de validaciones y costos.
- **Confidencialidad y Protección de Datos:**
 - Garantizar la protección de datos nuevos e históricos, bajo responsabilidad del proveedor.
 - Cumplimiento integral de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015, Ley 1266 de 2008 (modificada por Ley 2157 de 2021) y directrices de la SIC.
 - Contar con la certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
 - Asegurar la autorización previa, expresa e informada de los titulares de los datos.
 - Establecer compromisos de confidencialidad del personal del proveedor.
 - Contar con políticas y procedimientos de seguridad robustos (medidas técnicas, humanas y administrativas).
 - Compromiso de no difusión de ofertas laborales de Nueva EPS.
- **Condiciones Económicas:**
 - El proveedor deberá cubrir todos los costos de licenciamiento y mantenimiento del software.
 - Todos los gastos derivados de la realización del estudio de seguridad deberán estar íntegramente cubiertos en la oferta.

• **Tipo de Estudio:**

- Se especifican claramente los tipos de estudios de seguridad y los componentes que conforman cada uno.

TIPO DE SERVICIO	COMPETENTE
Tipo 1	Académico
Tipo 2 Ciudades Principales Interno	Adversos Académicos, Laboral, Visita domiciliaria, Validación Listas Restrictivas.
Tipo 2 Ciudades Intermedios Interno	Adversos Académicos, Laboral, Visita domiciliaria, Validación Listas Restrictivas.
Tipo 3 Ciudad Remoto o Zonal Interno	Adversos Académicos, Laboral, Visita domiciliaria, Validación Listas Restrictivas.
Tipo 4	Adversos Académicos y Laboral
Tipo 5	Adversos en Validación Listas Restrictivas
Tipo 6	Adversos Académicos y Validación Listas Restrictivas
Tipo 7	Adversos Visita domiciliaria y Listas Restrictivas.
Tipo 8	Visita domiciliaria
Tipo 9	Adversos Laboral y Validación Listas Restrictivas.
Tipo 10	Adversos Académicos, Visita domiciliaria y Validación Listas Restrictivas.
Tipo 11	Adversos en Listas Restrictivas.
Tipo 12	Adversos Académicos, Laboral y Validación Listas Restrictivas.
Tipo 13	Adversos Académicos, Laboral, Visita domiciliaria, Validación Listas Restrictivas y polígrafo
Tipo 14	Académicos, Laboral y Visita domiciliaria.

SERVICIO ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD	UNIDAD
Estudio de confiabilidad básico	Referencias Laborales + Académicos + Personales + Verificación de Adversos + Verificación de identificación + Documentación
Estudio de confiabilidad Medio - Ciudad Bogotá	Referencias Laborales + Académicos + Personales + Verificación de Adversos + Verificación de identificación + Documentación + Visita domiciliaria
Estudio de confiabilidad Medio Demás ciudades	Referencias Laborales + Académicos + Personales + Verificación de Adversos + Verificación de identificación + Documentación + Visita domiciliaria

5. Términos de ejecución:

El plazo de ejecución será de doce (12) meses a partir de la legalización del contrato.

6. Condiciones técnicas

- **Anexo 01. Acuerdo de Servicio (ANS):** Listado, descripción servicios correspondientes a la cobertura mínima.

7. Cronograma

Se establecieron las siguientes actividades y el cronograma para el resultado del estudio de mercado y entrega del informe.

Etapa	Actividad	Fecha
Etapa 01	Solicitud recibida por parte del área y asignación del profesional.	Lunes 22 de diciembre de 2025
	Solicitud de envío de anexos técnicos y guía estudio de mercado	Lunes 22 de diciembre de 2025
	Recepción anexos técnicos y guía debidamente diligenciada	Lunes 29 de diciembre 2025
	Reunión de entendimiento del proceso con el área solicitante	Lunes 5 de enero del 2026
	Emisión de RFI y anexos técnicos de la invitación al área solicitante para realizar validación y visto bueno	Viernes 7 de enero del 2026
Etapa 02	Lanzamiento solicitud de cotización a proveedores	Viernes 9 de enero del 2026
	Envío de solicitud de aclaración de dudas sobre el documento.	Martes 13 de enero del 2026
	Espacio envió de respuestas a los proveedores	Miércoles 14 de enero del 2026
	Presentación de cotizaciones y soportes documentales por parte de los proveedores	Jueves 15 al 19 de enero del 2026
Etapa 03	Ampliación tiempo de entrega propuestas	Martes 20 al 22 de enero del 2026
	Consolidación de cotizaciones y solicitud de aclaración y corrección a las cotizaciones.	Viernes 23 al 26 de enero del 2026
	Presentación pre-informe resultados estudio de mercado	Lunes 27 de enero del 2026
	Presentación Informe estudio de mercado	Jueves 29 de enero de 2026
Etapa 04	Solicitud sesiones virtuales con los proveedores participantes	Lunes 2 de febrero 2026
	Solicitud pre-informe para validación del área técnica	Miércoles 4 de febrero de 2026
	Envío de soportes y pre-informe al área técnica	Miércoles 04 de febrero de 2026
	Remite observaciones y aclaraciones al pre-informe el área técnica	Lunes 09 de febrero de 2026

Etapa	Actividad	Fecha
	Envío de respuesta y carpetas documentales con los expedientes de los terceros al área técnica	Lunes 16 de febrero de 2026
	Envío de evaluación técnica para consolidación	Jueves 19 de febrero de 2026
	Ajuste y actualización pre-informe	Viernes 20 de febrero de 2026
	Aprobación Informe estudio de mercado área técnica	Lunes 23 de febrero de 2026
	Validación y aprobación dirección de compras	Martes 24 de febrero al 18 de marzo del 2026
	Firma informe final	Miércoles 18 de marzo del 2026

8. Proveedores invitados

Durante la fase de solicitud de cotización, se contactó e invitó a un total de diez (10) proveedores a participar en el proceso de estudio de mercado. De estos, tres (3) proveedores presentaron cotizaciones formales, mientras que los siete (7) restantes no remitieron respuesta.

ITEM	RAZÓN SOCIAL	CORREO	PARTICIPACIÓN
1	GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S	Juanvillegas@globalwork.co	PARTICIPA
2	SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA	pvargas@sintecto.com	PARTICIPA
3	E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA	servicios@eymdesaco.com	PARTICIPA
4	BIAKO SEGURIDAD LTDA	comercial@biakoseguridad.com	NO PARTICIPAN
5	ANTICIPACIÓN Y CONTROL	contacto@anticipacionycontrol.com	NO PARTICIPAN
6	COSINTE LTDA CONSULTORIA SEGURIDAD INTEGRAL Y COMPAÑÍA LTDA	administrativo@cosinte.com	NO PARTICIPAN
7	EMPRESARIALES HORIZONTALES SAS BIC	ltorresc@gsh.com.co	NO PARTICIPAN
8	GRUPO SECAP	Claudia.hernandez@secap.com.co coordinacionadministrativa@secap.com.co	NO PARTICIPAN
9	CCO CONSULTORES	operaciones@ccoconsultores.com.co	NO PARTICIPAN
10	SJ ASESORÍAS E INVESTIGACIONES	Poligrafia@sjf.com.co	NO PARTICIPAN

9. Componente Técnico

La evaluación técnica se desarrolló con base en criterios previamente definidos, lo que permitió estandarizar las propuestas presentadas por los proveedores y garantizar un análisis objetivo, transparente y libre de sesgos. Dicha evaluación se estructuró a partir de cuatro (4) criterios técnicos, relacionados con el cumplimiento normativo, la capacidad técnica y operativa, la cobertura del servicio, las condiciones económicas y la experiencia mínima requerida, a partir de la información suministrada en el RFI y la documentación soporte aportada por cada proveedor.

EVALUACIÓN TÉCNICA					
N.º	Requisito Exigido	Soporte Requerido	GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S	SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA.	E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA.
N.º	Criterio de Evaluación		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	Licencia vigente Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Licencia vigente con alcance aplicable	No acredita licencia vigente.	Acredita licencia vigente como empresa consultora, asesora e investigadora en seguridad privada.	No remite documento.
			NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Experiencia mínima ≥15 años en estudios de seguridad	Mínimo 3 certificaciones recientes con objeto similar y fechas verificables	Las certificaciones aportadas permiten evidenciar una experiencia aproximada entre 4 y 5 años; no obstante, el tiempo exacto no puede determinarse de manera precisa, toda vez que algunas de las certificaciones corresponden a contratos en ejecución o no cuentan con fecha de finalización del servicio.	Aporta certificaciones desde 2011 a la fecha y 2021 a la fecha con objeto directo de estudios de seguridad. (Experiencia específica, continua y verificable superior a 15 años)	No remite certificaciones.
			NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Metodología técnica documentada	Documento técnico del proceso, plataforma y procedimiento operativo	Remite documento metodológico.	Remite metodología y certificación de la plataforma.	No remite documento.
			NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Cobertura nacional	RFI con confirmación de cobertura nacional	Indica cobertura nacional	Indica cobertura nacional	No remite RFI.
			CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Oferta económicamente viable	Cotización conforme a estructura tarifaria	oferta económicamente viable.	oferta económicamente viable.	Tercera oferta económicamente viable.
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con base en el análisis integral del estudio de mercado para la contratación de los servicios de estudios de seguridad a nivel nacional, se realizó la verificación técnica, normativa, económica y de experiencia de los proveedores.

En el caso de SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA, la documentación acredita experiencia continua y verificable en estudios de seguridad desde 2011, con certificaciones directamente relacionadas con el objeto requerido y trazabilidad temporal suficiente para evidenciar una trayectoria cercana a los quince (15) años. Adicionalmente, aportó licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, lo que respalda su habilitación formal y capacidad técnica para la prestación del servicio.

Respecto de GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S., presentó certificaciones relacionadas con estudios de seguridad, principalmente entre 2021 y 2025; no obstante, la experiencia

acreditada se evidencia como reciente y no continua, con contratos de corta duración y algunos en ejecución al momento del análisis. No aportó la licencia expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la categoría correspondiente. En cuanto al componente económico, manifestó aplicar un tratamiento exento de IVA sustentado en certificación de la autoridad tributaria; sin embargo, considerando que el servicio objeto del proceso implica actividades operativas directas con contacto presencial con los candidatos, la procedencia y correcta aplicación de dicho beneficio fiscal dependerá de la naturaleza real del servicio prestado, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor ante la autoridad competente.

Por su parte, E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA no aportó documentación que permita verificar experiencia, capacidad operativa ni cumplimiento normativo, lo cual limita su evaluación técnica.

10. Resultados del componente económico.

De acuerdo con el análisis comparativo de las cotizaciones recibidas, se evaluaron las propuestas económicas presentadas por GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S, SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA y E&M DESARROLLO CORPORATIVO, considerando los valores unitarios del servicio, la aplicación del IVA y el valor total por cada tipo de estudio.

10.1 Cuadro Resumen Valores Unitarios por servicio y variación porcentual

CUADRO COMPARATIVO- ESTUDIO DE SEGURIDAD					
PROVEDORES	GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S (1)	SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA (2)	VARIACIÓN Proveedor (1) vs (2)	E&M DESARROLLO CORPORATIVO (3)	VARIACIÓN Proveedor (1) vs (3)
SERVICIO PROCESO INDIVIDUAL	Valor con IVA	Valor con IVA		Valor con IVA	
Tipo 1	\$ 31.270	\$ 47.921	53%	\$ 56.281	80%
Tipo 2 Ciudades Principales Interno*	\$ 164.000	\$ 203.614	24%	\$ 241.165	47%
Tipo 2 Ciudades Intermedias Interno**	\$ 184.000	\$ 211.763	15%	\$ 296.018	61%
Tipo 3 Ciudad Remota o Zonal Interno***	\$ 204.000	\$ 211.763	4%	\$ 355.483	74%
Tipo 4	\$ 77.146	\$ 94.331	22%	\$ 167.415	117%
Tipo 5	\$ 14.606	\$ 28.739	97%	\$ 109.706	651%
Tipo 6	\$ 45.876	\$ 52.941	15%	\$ 167.415	265%
Tipo 7	\$ 118.486	\$ 116.489	-2%	\$ 242.921	105%
Tipo 8	\$ 103.880	\$ 122.439	18%	\$ 133.215	28%
Tipo 9	\$ 45.876	\$ 66.569	45%	\$ 165.987	262%
Tipo 10	\$ 149.756	\$ 178.600	19%	\$ 299.202	100%
Tipo 11	\$ 14.606	\$ 28.739	97%	\$ 109.706	651%
Tipo 12	\$ 77.146	\$ 94.331	22%	\$ 222.268	188%
Tipo 13	\$ 352.680	\$ 439.324	25%	\$ 350.943	-0,5%
Tipo 14	\$ 164.000	\$ 94.331	-42%	\$ 252.630	54%

10.2 Cuadro Resumen Estudios de Confiabilidad

PROVEEDORES	GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S (1)	SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA. (2)	VARIACIÓN Proveedor (1) vs (2)	E&M DESARROLLO CORPORATIVO (3)	VARIACIÓN Proveedor (1) vs (2)
SERVICIO ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD	Valor con IVA	Valor con IVA		Valor con IVA	
Estudio de confiabilidad básico	\$ 80.337	\$ 94.331	17%	\$ 148.887	85%
Estudio de confiabilidad Medio Ciudad Bogotá	\$ 184.000	\$ 203.614	11%	\$ 241.165	31%
Estudio de confiabilidad Medio Demás ciudades	\$ 204.000	\$ 211.763	4%	\$ 296.018	45%

Del análisis se evidencia que:

GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S. presenta los valores más bajos en la mayoría de los servicios, posicionándose como la oferta más competitiva y referente para el análisis. Sus precios se mantienen consistentemente por debajo de los demás proveedores, con diferencias que frente a otras propuestas oscilan entre el 15% y el 651%.

SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA se ubica en una posición intermedia, con incrementos moderados frente a Globalwork, generalmente entre el 4% y el 25%. No obstante, registra variaciones altas del 53%, para el servicio (Tipo 1) y del 97% para los servicios (Tipos 5 y 11). Presenta valores inferiores en el Tipo 7 (-2%) y Tipo 14 (-42%).

E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA presenta los valores más altos del comparativo, con incrementos significativos frente a Globalwork, que van desde el 28% hasta el 651%, destacándose variaciones superiores al 100% en varios servicios. En términos generales, su propuesta económica se ubica considerablemente por encima del promedio del mercado.

Para calcular un valor promedio anual de los servicios, se tomó como base el insumo remitido por el área técnica, en el cual se indica el consumo anual estimado por cada tipo de estudio de seguridad. Con esta información, se realizó la proyección aplicando los valores unitarios cotizados por cada proveedor, con el fin de estimar un panorama aproximado del impacto económico anual del proceso.

TIPO DE ESTUDIO DE SEGURIDAD	COMPONENTES	ESTUDIOS REALIZADOS
Tipo 1	Académico	2
Tipo 2 Ciudades principales	Adversos, Académico, Laboral, Visita domiciliaria, Validación en Listas Restrictiva	732
Tipo 2 ciudades intermedias	Adversos, Académico, Laboral, Visita domiciliaria, Validación en Listas Restrictiva	93
Tipo 3 ciudades remota o zonal	Adversos, Académico, Laboral, Visita domiciliaria, Validación en Listas Restrictiva	127

TIPO DE ESTUDIO DE SEGURIDAD	COMPONENTES	ESTUDIOS REALIZADOS
Tipo 4	Adversos Académicos y Laboral	557
Tipo 5	Adversos, Validación en Listas Restrictiva	276
Tipo 6	Adversos Académicos y Validación Listas Restrictivas	103
Tipo 7	Adversos, Visita domiciliaria, Validación en Listas Restrictiva	18
Tipo 8	Visita domiciliaria	5
Tipo 9	Adversos, Laboral, Validación en Listas Restrictiva	15
Tipo 10	Adversos, Académicos, Visita domiciliaria y Validación Listas Restrictivas.	20
Tipo 12	Adversos Académicos, Laboral y Validación Listas Restrictivas.	22
TOTAL		1948

10.3 Cuadro Comparativo Estimado

A continuación, se presenta el cuadro resumen por proveedor, en el cual se proyectan las tarifas unitarias con base en el consumo anual estimado para cada tipo de estudio de seguridad, con el fin de calcular un valor anual aproximado por cada oferente.

PROVEEDORES		GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S		SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA		E&M DESARROLLO CORPORATIVO	
TIPO DE ESTUDIO DE SEGURIDAD	CANTIDAD ANUAL	Valor unitario con IVA	Valor total	Valor unitario con IVA	Valor total	Valor unitario con IVA	Valor total
Tipo 1	2	\$ 31.270	\$ 62.540	\$ 47.921	\$ 95.843	\$ 56.281	\$ 112.562
Tipo 2 Ciudades principales	732	\$ 164.000	\$120.048.000	\$ 203.614	\$149.045.333	\$ 241.165	\$ 176.533.073
Tipo 2 ciudades intermedias	93	\$ 184.000	\$ 17.112.000	\$ 211.763	\$ 19.694.001	\$ 296.018	\$ 27.529.716
Tipo 3 ciudades remotas o zonal	127	\$ 204.000	\$ 25.908.000	\$ 211.763	\$ 26.893.958	\$ 355.483	\$ 45.146.309
Tipo 4	557	\$ 77.146	\$ 42.970.322	\$ 94.331	\$ 52.542.534	\$ 167.415	\$ 93.250.239
Tipo 5	276	\$ 14.606	\$ 4.031.256	\$ 28.739	\$ 7.932.075	\$ 109.706	\$ 30.278.884
Tipo 6	103	\$ 45.876	\$ 4.725.228	\$ 52.941	\$ 5.452.909	\$ 167.415	\$ 17.243.760
Tipo 7	18	\$ 118.486	\$ 2.132.748	\$ 116.489	\$ 2.096.804	\$ 242.921	\$ 4.372.572
Tipo 8	5	\$ 103.880	\$ 519.400	\$ 122.439	\$ 612.196	\$ 133.215	\$ 666.073
Tipo 9	15	\$ 45.876	\$ 688.140	\$ 66.569	\$ 998.529	\$ 165.987	\$ 2.489.807
Tipo 10	20	\$ 149.756	\$ 2.995.120	\$ 178.600	\$ 3.572.001	\$ 299.202	\$ 5.984.034
Tipo 12	22	\$ 14.606	\$ 321.332	\$ 28.739	\$ 632.267	\$ 109.706	\$ 2.413.534
TOTAL ANUAL	1948	Total Anual	\$221.514.086	Total Anual	\$269.568.448	Total Anual	\$ 406.020.563

Con base en la proyección anual realizada a partir del consumo estimado (1.948 servicios), se evidencia el siguiente análisis económico por proveedor:

GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S. presenta el menor valor total anual proyectado, con \$221.514.086, consolidándose como la propuesta económicamente más favorable. Sus mayores impactos presupuestales se concentran en el Tipo 2 – Ciudades principales (\$120.048.000) y el Tipo 4 (\$42.970.322), debido al alto volumen de servicios requeridos. En términos generales, mantiene coherencia entre valores unitarios y volumen, reflejando una estructura tarifaria competitiva.

SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA proyecta un valor anual de \$269.568.448, lo que representa aproximadamente \$48.054.362 adicionales frente a Globalwork (cerca de un 22% más). Al igual que en el caso anterior, el mayor peso presupuestal se concentra en el Tipo 2 – Ciudades principales (\$149.045.333) y el Tipo 4 (\$52.542.534). Aunque sus tarifas unitarias son superiores, el incremento anual se mantiene dentro de un rango moderado respecto al proveedor con menor oferta.

E&M DESARROLLO CORPORATIVO presenta el valor anual más alto, con una proyección de \$406.020.563, lo que equivale a aproximadamente \$184.506.477 adicionales frente a Globalwork (alrededor de un 83% más) y \$136.452.115 por encima de Soluciones en Integridad (cerca de un 51% más). El mayor impacto se evidencia en el Tipo 2 – Ciudades principales (\$176.533.073), Tipo 4 (\$93.250.239) y Tipo 3 – Ciudades remotas o zonal (\$45.146.309), donde las diferencias unitarias amplifican considerablemente el costo total anual.

En conclusión, desde una perspectiva económica, GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S. representa la opción más eficiente en términos presupuestales, Soluciones en Integridad se ubica en una posición intermedia con una diferencia moderada, mientras que E&M DESARROLLO CORPORATIVO presenta un impacto presupuestal significativamente superior en el escenario anual proyectado.

11. Conclusión.

Con base en la evaluación técnica, normativa, de experiencia y económica realizada a los tres proveedores, se concluye que SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA. es el único oferente que cumple integralmente con los requisitos habilitantes exigidos, al acreditar licencia vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, experiencia específica, continua y verificable superior a quince (15) años en estudios de seguridad, metodología técnica documentada con soporte de plataforma y confirmación de cobertura nacional, además de presentar una oferta económicamente viable.

Por su parte, GLOBALWORK COLOMBIA S.A.S., aunque presenta la propuesta económica más baja dentro del comparativo y declara cobertura nacional, no cumple con los requisitos habilitantes esenciales, al no acreditar licencia vigente ante la autoridad competente y no

demostrar experiencia mínima de quince (15) años conforme a lo exigido. Adicionalmente, la información metodológica aportada no permite validar de manera completa el componente tecnológico de la plataforma.

En cuanto a E&M DESARROLLO CORPORATIVO LTDA., no aportó la documentación requerida para acreditar licencia, experiencia, metodología ni cobertura, limitando su evaluación técnica y determinando el incumplimiento de los requisitos habilitantes, pese a que su oferta económica fue presentada.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico y normativo, el estudio de mercado evidencia que únicamente SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA. cumple con las condiciones habilitantes para la prestación del servicio, garantizando idoneidad, experiencia y respaldo regulatorio conforme a la normatividad vigente aplicable al sector de vigilancia y seguridad privada.

Este análisis permite establecer un panorama claro del comportamiento del mercado en materia de Estudios de Seguridad y constituye una base económica de referencia para la planeación y desarrollo del proceso contractual, en concordancia con los principios de transparencia, objetividad, eficiencia y adecuada gestión de los recursos institucionales.

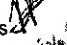


Es importante precisar que el presente estudio no contempla la selección ni la recomendación de proveedores; su finalidad es servir como insumo de apoyo para la toma de decisiones contractuales.

Se firma el presente estudio a los dieciocho (18) días del mes de marzo del 2026.



JULIANA PEREZ CANO

Gerente de Servicios Administrativos

Reviso: María Camila Corrales Pastrana - Directora de Compras 
 Reviso: John Hermith Ramírez Celeita - Coordinador de Compras 
 Elaboro: Dayanna Stefany Beltrán Herrera - Profesional II - Dirección de Compras 

**CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ EXTRAORDINARIO DE COMPRAS Y
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
de la sesión celebrada el 30 de marzo de 2026**

En Bogotá D.C., el lunes treinta (30) de marzo de 2026, se celebró el Comité de Compras y Servicios Administrativos Extraordinario, No.04-2026.

ASISTENTES:

Miembros del Comité de Compras: Luis Oscar Galves Mateus – Agente Interventor, Erika Paola López Guerrero – Vicepresidente Administrativo y Financiero (e), Mario Alberto Alvarino Carrillo – Vicepresidente de Asuntos Jurídicos y Secretaría General, Juliana Perez Cano – Gerente de Servicios Administrativos y Maria Camila Corrales Pastrana – Directora de Compras - Secretaria del Comité.

En esta sesión se presentó la siguiente solicitud con la respectiva definición:

GERENCIA DE TALENTO HUMANO, en uso de la palabra, el Gerente Limar José Blanco Castillo, presenta la siguiente solicitud.

Solicitud contrato cuyo objeto es realizar los estudios de seguridad para los candidatos que participan en el los procesos de selección a nivel nacional.

Plazo: Doce (12) meses

Valor: Trecientos cincuenta millones de pesos M/cte. (\$ 350.000.000) impuestos incluidos.

Basándose en la información proporcionada por la Gerencia de Talento Humano y la sugerencia de todo el comité, el **AGENTE INTERVENTOR APRUEBA** el contrato cuyo objeto es realizar los estudios de seguridad para los candidatos que participan en el los procesos de selección a nivel nacional, suscrito con el proveedor **SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA – SINTECTO LTDA** Nit: 830.076.042-7 , por un plazo de doce (12) meses y por valor de trescientos cincuenta millones de pesos M/cte. (\$ 350.000.000) impuestos incluidos.



Maria Camila Corrales Pastrana
Directora de Compras
Secretaria del Comité

Elaboró: John Hermith Ramirez Celeita – Coordinador de Compras





**Propuesta Comercial
Estudios de seguridad**

**EM -87 SERVICIO ESTUDIOS DE
SEGURIDAD NUEVA EPS**

1o Enero 2026

Presentación,

Soluciones en Integridad y Cumplimiento Ltda. (SINTECTO) es una empresa especializada en ofrecer servicios y soluciones avanzadas para la evaluación de integridad de personas naturales y jurídicas, así como en el cumplimiento normativo. Su propósito es proteger de manera sostenible a las empresas frente a riesgos potenciales que puedan afectar sus objetivos estratégicos. SINTECTO cuenta con un equipo altamente capacitado y una plataforma web dinámica que proporciona trazabilidad, reportes en tiempo real y supervisión efectiva, optimizando los procesos internos de sus clientes y facilitando la toma de decisiones.

Reconocida por la Presidencia de la República como una empresa activa en cumplimiento anticorrupción y bajo la vigilancia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, SINTECTO se posiciona como líder en asesoría, consultoría e investigación en seguridad.

Con más de 120 clientes en diversos sectores de la economía nacional, SINTECTO desarrolla soluciones innovadoras que combinan excelencia operativa con un enfoque estratégico. La empresa está comprometida con la mejora continua y con el diseño de alternativas funcionales y efectivas adaptadas a las necesidades específicas de las grandes empresas del país.



¿Qué ofrecemos?

En SINTECTO, trabajamos contigo para construir un futuro más seguro y transparente.

- **Estudios de Seguridad:** Evaluación integral de los riesgos de seguridad asociados con terceros (candidatos, colaboradores, clientes y proveedores).
- **Evaluación de Terceros:** Análisis detallado de la confiabilidad y cumplimiento de proveedores y socios.
- **Informes Detallados:** Provisión de informes claros y accionables para la toma de decisiones.
- **Monitoreo Continuo:** Seguimiento regular de terceros para asegurar el cumplimiento continuo de estándares de seguridad.
- **Plataforma de consultas:** Consulta de antecedentes y listas restrictivas.
- **Cumplimiento:** Sagrilaff, PTEE entre otras.

Nuestro Valor Agregado.

Certificaciones y Reconocimientos:

- Somos la única PyME en Colombia certificada como Empresa Activa Anticorrupción por la Secretaría de Transparencia de la República. Este reconocimiento respalda nuestro compromiso con las mejores prácticas en lucha contra la corrupción, en colaboración con la ANDI, la Unión Europea y la Embajada de Estados Unidos.
- Premio a la Sostenibilidad: Reconocidos por ACRIP en 2021 por nuestras buenas prácticas laborales y sostenibilidad.
- Certificación BASC: Acreditados con la certificación COLBOG00921-1-6, garantizando altos estándares de seguridad y cumplimiento.

Equipo Multidisciplinario:

Contamos con un equipo especializado y multidisciplinario que te apoyará en cada etapa del proceso, brindando acceso a información exclusiva y herramientas que optimizan cada operación.

Capacidad Operativa y Experiencia:

Con **25 años** de experiencia y más de 9,000 verificaciones mensuales, detectamos potenciales fraudes y gestionamos procesos de integridad a nivel nacional, trabajando con más de 268 organizaciones del sector privado, público y no gubernamental.

Nuestro Propósito:

En SINTECTO, trabajamos con pasión y compromiso para ofrecer protección integral a tu empresa, mitigando riesgos y garantizando que puedas tomar decisiones estratégicas con total confianza. Juntos,

podemos alcanzar tus objetivos de manera segura y sostenible, asegurando el crecimiento y éxito a largo plazo.

1. Nuestros clientes







Hemos desarrollado con nuestros clientes modelos de servicio duraderos que nos permiten ser sus aliados estratégicos para sus diferentes procesos de consultoría, implementación y evaluación de los diferentes sistemas de gestión de riesgos (SAGRILAF, SARLAF, SIPLAF, PTEE, SARO, entre otros), TERCERIZACIÓN DE Oficial de Cumplimiento, vinculación de personal y seguimiento y soporte en temas de cumplimiento.

Algunos de nuestros clientes actuales son:



2. Servicios

Contamos con líneas de negocio, que permite el cubrimiento en la mitigación del riesgo desde varios enfoques:

-  Validación y/o actualización de antecedentes y Listas Restrictivas (Online/ Horas/ Estándar).
-  Referenciación. Académica, Laboral combinada, Tradicional o específica.
-  Visita Domiciliaria BASC – OEA.
-  Pruebas de confiabilidad. Poligrafía, EyeDetect y RPPG.
-  Análisis financiero y crediticio.
-  Pruebas Psicotécnicas. Rectitud y conductas de riesgo.

3. Propuesta técnica

De acuerdo con los parámetros establecidos en la necesidad de QNT Ltda., nos permitimos brindar el alcance de cada uno de los componentes que hacen parte de nuestra propuesta de estudios de seguridad:

Estudio de seguridad completo:

3.1. Consulta de antecedentes:

Atendiendo a lo dispuesto por la normatividad en materia de prevención de lavado de activos, financiación de terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; Realizamos el proceso de consulta por número de cédula y nombre de la persona, en las siguientes listas que permitan validar si el candidato consultado se encuentra registrado o genera alguna coincidencia, en este caso las compañías y el área selección atenderá el procedimiento interno con su área de cumplimiento o ética.

Listas vinculantes	
Department of State list of Foreign Terrorist Organizations FTO	EU Consolidated list of sanctions
Lista Departamento de Estado EEUU Organizaciones extranjeras terroristas FTO	Lista Unión Europea de organizaciones terroristas
EU Consolidated list of sanctions terrorism	UN Security council list
Lista Unión Europea de personas catalogadas como terroristas	Lista Consejo de Seguridad de la ONU

Noticias Reputacionales	
Noticias extraditados Corte Suprema de Justicia	Noticias Fiscalía General de la Nación LAFT
Noticias Policía Nacional LAFT	Noticias Presidencia LAFT
Actividades corruptas o ilegales Insight Crime	Fugitivos DEA
Lista de Personas y Grupos Terroristas Guardia Civil Española	Fugitivos más buscados por la DEA
Interpol Red notices	Environmental Protection Agency (EPA) Fugitives
Boletines Rojos Interpol	Fugitivos Agencia de Protección del medio Ambiente EEUU (EPA)
DSS Most Wanted	CBI Most Wanted
DSS (Diplomatic Security Service) más buscados	CBI (Central Bureau of Investigation) más buscados
ICE Most Wanted	FBI Most Wanted
ICE (Immigration and Customs Enforcement) más buscados	FBI (Federal Bureau of Investigation) más buscados
UK Most Wanted	UE EUROPOL Most Wanted
Gran Bretaña más buscados	EUROPOL más buscados

Boletines	
Boletín de deudores de la Contraloría General de la nación	Proveedores ficticios DIAN
Deudores Contraloría general de la nación reporte trimestral	Noticias Procuraduría General de la Nación
Contadores sancionados Junta Central de Contadores JCC	Boletines Superintendencia Solidaria
Contadores sancionados JCC	Boletines Superintendencia de Industria y Comercio
Entes Sancionados SECOP	Boletines Superintendencia Financiera
Entes sancionados por contratación pública SECOP	Boletines Superintendencia de Sociedades

Listas restrictivas	
Lista Panama Papers	The Arms Export Control Act (AECA)
Lista personas y empresas vinculadas al escandalo Panama Papers	Ley de Control de Exportación de Armas (AECA)
World Bank Listing of Ineligible Firms and Individuals	Comité de Sanciones del Grupo BID
Empresas sancionadas Banco Mundial	Comité BID empresas sancionadas por prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas
Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List	EEUU Denied Persons List BIS
Lista Consolidada de sanciones autonomas de Canada	Lista de Personas prohibidas a exportar EEUU
EEUU Entity List BIS	Foreign Corrupt Practices Act List EEUU
Lista Entes prohibidos a recibir mercancías EEUU	Lista Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero FCPA EEUU
Office of Foreign Assets Control OFAC	List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions (CAPTA List)
OFAC Lista Clinton	Lista de Instituciones Financieras Extranjeras sujetas a Sanciones por Cuenta Corresponsal o Cuenta Pagadera (Lista CAPTA)
OFAC Non-SDN Palestinian Legislative Council (NS-PLC) list	UK HM Treasury sanctions list
OFAC Foreign Sanctions Evaders (FSE) List	Lista de entes sancionados Gran Bretaña
OFAC Lista de evasores de sanciones extranjeras (FSE)	Lista OSFI Canada
OFAC Sectoral Sanctions Identifications (SSI) List	Lista Office of the Superintendent of Financial Institutions Canada
OFAC Lista de identificaciones de sancionadas sectoriales (SSI)	Lista del Consejo Legislativo Palestino no SDN (NS-PLC)
OFAC Non-SDN Menu-Based Sanctions List (NS-MBS List)	EEUU Unverified List BIS
OFAC Lista de sanciones basada en menús no SDN (Lista NS-MBS)	Entes no elegibles para recibir artículos sujetos a las Regulaciones de la Administración de Exportaciones EEUU
OFAC Non-SDN Iranian Sanctions Act (NS-ISA) List	OFAC Lista de la Ley de sanciones iraníes no SDN (NS-ISA)

PEPS	
Relacionados a PEPS Colombia	Candidatos elecciones 2019
Magistrados y funcionarios Consejo de Estado	Magistrados y funcionarios Consejo Nacional Electoral
Magistrados y funcionarios Consejo Superior de la Judicatura	Magistrados y funcionarios
Magistrados y funcionarios Corte Suprema de Justicia	Embajadas en Colombia
Embajadas en el exterior	Estructura de Gobierno
Funcionarios de alto nivel Fuerzas Militares	Funcionarios públicos alto nivel gobernaciones y asambleas
Funcionarios públicos nivel municipal, alcaldes y concejales	Funcionarios públicos alto nivel del orden nacional
Funcionarios partidos políticos y candidatos no elegidos	Colombia
PEPS Internacionales	
Alemania	Argentina
Belgica	Bielorrusia
Bolivia	Brasil
Canadá	Chile
Costa Rica	Cuba
Ecuador	España
Estonia	Finlandia
Francia	Islandia
Letonia	Lituania
México	Nicaragua
Noruega	Países Bajos
Paraguay	Otros
Perú	Polonia
República Bolivariana de Venezuela	República de El Salvador
República de Guatemala	República de Honduras
República de Panamá	Suecia
Uruguay	Venezuela

1.1.1. Consulta de antecedentes

SINTECTO en su ADN de empresa activa en cumplimiento anticorrupción realiza la consulta las fuentes públicas legales de antecedentes civiles, penales, reputacionales y de tránsito que representen una alerta.

Lo anterior siempre se encuentra **soportado con capturas de pantalla** de la búsqueda realizada, que permiten garantizar que al momento de realizar el estudio de seguridad el candidato registraba o no alguna novedad, en este sentido se establece en el ANS la tipificación de cada una de las fuentes expuestas a continuación para parametrizar el hallazgo según el riesgo y la naturaleza del negocio y la labor a realizar.

Nuestra metodología abarca el análisis de las alertas en los antecedentes y lo

que reporta en los demás componentes del estudio y encontrar correlación de información de lo que refiere el candidato en su proceso de estudio.

Certificado cédula de ciudadanía **	Rama Judicial Justicia Siglo XXI (TYBA)
Antecedentes disciplinarios Procuraduría	Antecedentes Personería de Bogotá
Contraloría	Personería Bogotá
INPEC	SIMIT
Registro Nacional de medidas correctivas**	SIMUR
SECOP**	RUNT
Inhabilidades Delitos Sexuales**	Libreta Militar
Rama Judicial JEPMS (Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad)	
Cali	Popayan
Ibague	Buga
Neiva	Medellin
Bogota	Villavicencio
Pasto	Florencia
Monteria	Quibdo
Armenia	Pereira
Tunja	Manizales
Palmira	Bucaramanga
Cartagena	Barranquilla
Figuras Públicas	Contratación Pública
Figuras públicas Colombia - SIGEP	Grandes contratistas del estado en Colombia
Rama Judicial Unificada - Búsqueda por Denominación	Proveedores ficticios DIAN

** Requiere fecha de expedición del documento de identidad

Nota:

1. Entrega del preliminar de este componente se reporta como novedad (solo el resultado) en la plataforma y esta notificación le llega al usuario solicitante en jornada contraria o al día siguiente a la solicitud cuando el estudio de seguridad sea completo.
2. Anexo 1 sobre el manejo de los antecedentes.

Sabemos que los tiempos en los procesos es lo que más apremia a las compañías por medio de la eficiencia con los indicadores del área de selección, sin embargo, el análisis de los hallazgos en este eslabón con el reporte preliminar es de total responsabilidad para evitar a futuro algún riesgo con el candidato o alguna omisión de la persona responsable en el entendimiento de la novedad.

Modelo 2 (Tradicional) :

Se solita por la plataforma de sintecto, se realiza la consulta y se entrega con el análisis realizado por nuestro equipo con un concepto final.

Se entrega en 1 día hábil (Ej: Se solicita hoy y se entrega mañana)

Modelo 3 (Express): (no incluido en la cotización)

Se solita por la plataforma de sintecto, se realiza la consulta y se entrega con el análisis realizado por nuestro equipo con un concepto final.

Se entrega en 2 O 4 horas una vez solicitada la consulta.

Consulta de la ley 2375/2024 Consulta de inhabilidades de delitos sexuales

Pre empleo: Esta consulta de inhabilidades se encuentra incluida en nuestro servicio, siempre y cuando el solicitante del estudio por la plataforma de Sintecto, registre la fecha de expedición debido a que es un requisito indispensable para consulta la fuente.

Actualizaciones: debido a que la norma establece que las actualizaciones deben hacerle **cuatrimestral** es importante que tengan presente que debería ser un ítem en la parte económica de la oferta debido a que la cotización se debe realizar por la cantidad de actualizaciones de los colaboradores activos según los cargos, profesiones u oficios que aplique dicha consulta.

3.2. Estudio de seguridad completo:

Verificación de referencias (hoja de vida del candidato)

Presentamos a continuación el alcance de la referenciación en los siguientes ítems:

Verificación académica diplomas y/o actas: (Se confirmarán estudios formales finalizados y solicitados en el campo personalizado en la plataforma según el perfil)

Referenciación laboral: Se confirmarán referencias Solicitadas en la plataforma:

La metodología que utilizamos se realiza con el contacto con la empresa quien emite la carta laboral y se verifica información reportada en la hoja de vida, se remitirá la información que la empresa suministre, y la información de jefes inmediatos a quienes se les realizarán preguntas puntuales de desempeño.

En este proceso validan dos frentes;

- **Normativo**
- **Funcional**

Visita domiciliaria preempleo y rutina Preempleo

Proponemos dos metodologías para la ejecución de la visita domiciliaria:

Proceso Visita en Campo: Se realiza una entrevista en el domicilio del candidato donde inicialmente se solicita firmar las autorizaciones para iniciar el proceso, se toman fotografías del espacio social, fachada, colaborador y núcleo familiar al finalizar la entrevista, el personal que realiza este proceso son trabajadores sociales y psicólogos; en el cuestionario se validan los siguientes aspectos:

Visita Domiciliaria Web - Visita Virtual: Se realiza una videoconferencia con el candidato donde inicialmente se solicita firmar las autorizaciones para iniciar el proceso (las cuales son enviadas por correo electrónico previamente para firma digitalmente), posterior a ello, se toman fotografías del espacio social, fachada, colaborador y núcleo familiar al finalizar la entrevista con apoyo del candidato, el personal que realiza este proceso son trabajadores sociales y psicólogos.

En ambos modelos de visita, se validan los siguientes aspectos:

Dimensión Socioeconómica (Incluye Análisis Socioeconómico):

- Dimensión Personal**
- Dimensión Familiar**

Nota 1: La disponibilidad de los analistas en campo para realizar las vistas se da de domingo a domingo de 7am a 5 pm.

Nota 2: Se realizan encuestas de satisfacción a los candidatos posterior a la visita domiciliaria

Visita Virtual: Se tendrá en cuenta en aquellos casos en los que sea difícil el acceso al domicilio del evaluado, por ubicación, restricciones de movilización o por temas de seguridad.

4. Entregables

- **Informe integral:** Nuestro informe está compuesto por cada uno de los módulos escogidos, entregando concepto de cada ítem donde se logra identificar donde se presenta el hallazgo para entrar en detalle. Se anexan Los soportes documentales, las fotos de la visita y las confirmaciones de las verificaciones realizadas. Esta información está disponible en línea y se descarga del portal web las veces requeridas.

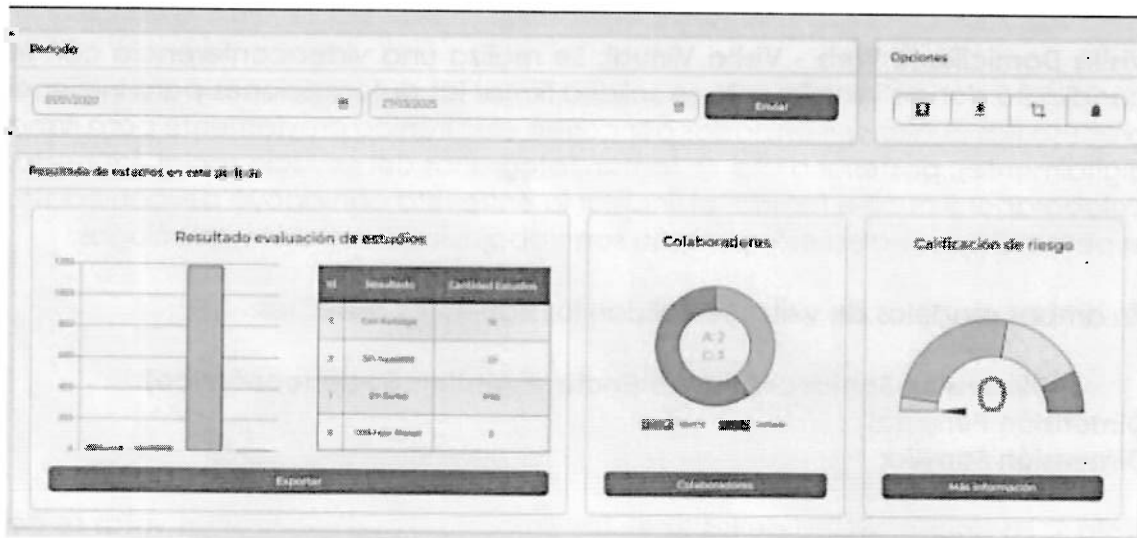
6. Tiempos de respuesta

El tiempo de respuesta se mide en días hábiles, considerando lo siguiente:

- Las solicitudes ingresadas después del mediodía se procesarán al día hábil siguiente. Este esquema aplica también para fines de semana y festivos.

Nota: El cumplimiento de los tiempos puede optimizarse según la agilidad del flujo de información proporcionada por los candidatos. Es fundamental que durante el proceso de selección se gestionen los soportes necesarios de la hoja de vida. Aunque SINTECTO otorga un plazo específico para que los candidatos envíen esta documentación, en muchos casos, la información no es entregada a tiempo pese al seguimiento realizado.

8. Plataforma



- Carga masiva de estudios
- Se crean los tipos de estudios necesarios y el nombre del tipo de estudio lo define el cliente
- Durante el tiempo de respuesta según tipo de estudio el usuario visualiza en tiempo real el avance del estudio
- Se envían correos automáticos con novedades informativas o con impacto de tiempo al usuario solicitante debe validar y dar respuesta según aplique en el link indicado.

8.1 Seguridad de la plataforma

Desarrollamos un portal propio bajo el cual se administran los estudios de integridad, es el canal primario de las interacciones de los estudios de seguridad y la entrega de los reportes.

9. Términos y condiciones

10.1. Precios

El Impuesto a las Ventas (IVA) No se encuentra incluido en los precios de nuestra oferta. El IVA es el 19%. Las tarifas ofertadas tendrán una validez de **12 meses** contados a partir de la fecha de inicio del contrato. Posterior a este período, y en caso de requerirse una extensión, las tarifas estarán sujetas a un incremento anual correspondiente al **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** vigente en el momento. Este ajuste garantizará la sostenibilidad y continuidad del servicio bajo las mismas condiciones de calidad y excelencia.

10.2. Facturación y forma de pago

El pago se realiza a máximo de 45 días una vez radicada la factura.

10.3. Validez de la oferta

Esta oferta tiene validez de Sesenta días (60) días contados a partir de la fecha, después de este tiempo el documento queda inactivo y se debe confirmar con el comercial asignado para la renovación.

Cordialmente,



Patricia Vargas Orjuela
Consultora en riesgos en RRHH
Gerente Comercial y Mercadeo
Licencia supervigilancia N. 20234440053247



Nombre:	Soluciones en integridad y cumplimiento SINTECTO LTDA
Nit:	830.076.042-7

FORMATO DE COTIZACION

Por favor indique el precio unitario de cada uno de los productos especificados en la cotización. Recuerde que el servicio es a todo costo.

SERVICIO PROCESO INDIVIDUAL	UNIDAD	Tiempo de respuesta (días hábiles)	Valor / Unitario antes de IVA	* Valor IVA	Valor con IVA
Tipo 1	Académico	3-5 Días hábiles	\$ 40.270	19%	\$ 47.921
Ciudades Principales In	Adversos, Académico, Laboral, Visita domiciliaria, Validación en Listas Restringida	3-5 Días hábiles	\$ 171.104	19%	\$ 203.614
Ciudades Intermedias In	Adversos, Académico, Laboral, Visita domiciliaria, Validación en Listas Restringida	3-5 Días hábiles	\$ 177.952	19%	\$ 211.763
Ciudad Remota o Zonal In	Adversos, Académico, Laboral, Visita domiciliaria, Validación en Listas Restringida	3-5 Días hábiles	\$ 177.952	19%	\$ 211.763
Tipo 4	Adversos, Académico, Laboral	3-5 Días hábiles	\$ 79.270	19%	\$ 94.331
Tipo 5	Adversos, Validación en Listas Restringida	1 Día hábil	\$ 24.151	19%	\$ 28.739
Tipo 6	Adversos, Académico, Validación en Listas Restringida	3-5 Días hábiles	\$ 44.488	19%	\$ 52.941
Tipo 7	Adversos, Visita domiciliaria, Validación en Listas Restringida	posterior a su ejecu	\$ 97.890	19%	\$ 116.489
Tipo 8	Visita domiciliaria	posterior a su ejecu	\$ 102.890	19%	\$ 122.439
Tipo 9	Adversos, Laboral, Validación en Listas Restringida	3 Días hábiles	\$ 55.940	19%	\$ 66.569
Tipo 10	Adversos, Visita domiciliaria, Académico, Validación en Listas Restringida	3-5 Días hábiles	\$ 150.084	19%	\$ 178.600
Tipo 11	Adversos, Validación en Listas Restringida	1 Día hábil	\$ 24.151	19%	\$ 28.739
Tipo 12	Adversos, Académico, Laboral	3-5 Días hábiles	\$ 79.270	19%	\$ 94.331
Tipo 13	Adversos, Académico, Laboral, Validación en Listas Restringida	3-5 Días hábiles	\$ 79.270	19%	\$ 94.331
Tipo 14	Adversos, Académico, Laboral, Visita domiciliaria, Validación en Listas Restringida	3-5 Días hábiles	\$ 369.180	19%	\$ 439.324

SERVICIO ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD	UNIDAD	Tiempo de respuesta (días hábiles)	Valor / Unitario	* Valor IVA	Valor con IVA
Estudio de confiabilidad básico	Referencias Laborales + Académicos + Personales + Verificación de Adversos + Verificación de identificación + Documentación	3-5 Días hábiles	\$ 79.270	19%	\$ 94.331
Estudio de confiabilidad Medio - Ciudad Bogotá	Referencias Laborales + Académicos + Personales + Verificación de Adversos + Verificación de identificación + Documentación + Visita domiciliaria	3-5 Días hábiles	\$ 171.104	19%	\$ 203.614
Estudio de confiabilidad Medio Demás ciudades	Referencias Laborales + Académicos + Personales + Verificación de Adversos + Verificación de identificación + Documentación + Visita domiciliaria	3-5 Días hábiles	\$ 177.952	19%	\$ 211.763

Nota: Estos son algunos ejemplos de Ciudades Principales/Intermedias/Remotas
***Ciudades principales:** ciudades metropolitanas y urbanas con población significativa, economía diversificada y buena infraestructura. Ejemplos: Bogotá, Medellín, Cali, Popayán.
****Ciudades intermedias:** ciudades urbanas de tamaño medio, menos desarrolladas que las principales pero aún importantes a nivel regional. Ejemplos: Cúcuta, Sogamoso, Arauca.
*****Ciudades remotas:** Áreas urbanas o municipios más pequeños y aislados, con baja población y acceso limitado a servicios. Ejemplos: Leticia, Florencia, Mitú, Tumaco.

 Nombre de
 Cargo
 Tel:
 Email
 Ciudad

 Patricia Vargas Orjuela
 Gerente comercial
 3013728625
 pvargas@sincto.com
 Bogotá

 Digitally signed
 by IVONNE
 MARITZ
 A SIERRA
 LOPEZ
 Date:
 2026.01.16
 17:54:09 -05'00'

Representante legal segundo suplente
 Ivonne Maritza Sierra Lopez

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 11:00:16
Recibo No. AA26667224
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266672241D488

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA
Sigla: SINTECTO LTDA
Nit: 830076042 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01037805
Fecha de matrícula: 8 de septiembre de 2000
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 45 # 97 - 50 Of 807 Ed Porto
100
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@sintecto.com
Teléfono comercial 1: 9159000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 45 # 97 - 50 Of 807 Ed Porto

100

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: legal@sintecto.com
Teléfono para notificación 1: 9159000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 11:00:16
Recibo No. AA26667224
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266672241D4BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001784 del 25 de julio de 2000 de Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2000, con el No. 00743953 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SECURITY & VISION LTDA.

Por Escritura Pública No. 2165, del 4 de septiembre de la año 2.000, en la Notaría No. 45 de Bogota, se aclaró la presente constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3748 de Notaría 39 de Bogotá D.C., del 18 de noviembre de 2016, inscrita el 22 de noviembre de 2016 bajo el número 02159479 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SECURITY & VISION LTDA, por el de: SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA con sigla SINTECTO LTDA.

Por Escritura Pública No. 3748 del 18 de noviembre de 2016 de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2016, con el No. 02159479 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SECURITY & VISION LTDA a SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de julio de 2050.

OBJETO SOCIAL

Consultoría, asesoría e investigación en seguridad privada. En

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 11:00:16
Recibo No. AA26667224
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266672241D4B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de este objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos tales como: Implementación y comercialización. De software y hardware necesarios para el desarrollo de las anteriores actividades e igualmente podrá la sociedad desarrollar actividades conexas y complementarias incluyendo, realizar las compras, ventas necesarias o convenientes para el logro del objeto social, así mismo podrá celebrar todos aquellos contratos y realizar todos aquellos negocios que estén directamente relacionados o que conduzcan al logro del objeto social en especial los siguientes: Celebrar contratos de arrendamientos de servicios, de equipos y de inmuebles de suministro de representación de administración, de agencia etc. Realizar toda clase de operaciones de financiación y crédito tales como dar o recibir dinero, valores u otros bienes a títulos de mutuo o comodato, con o sin interés, bien sea con instituciones bancarias o corporaciones financieras o entidades de crédito y similares estatales, particulares o mixtas, o personas naturales establecidas en Colombia o en el exterior, realizar toda clase de operaciones de financiación y crédito, comprar, poseer, vender, permutar, hipotecar o dar y recibir a cualquier título legal bienes muebles o inmuebles, girar, aceptar, endosar, descontar y cobrar títulos valores o de otra índole, constituir entidades y sociedades que persigan fines iguales o similares, incorporarlas, absorberlas, adquirir parte de ellas, asociarse con las mismas, suscribir, comprar y vender acciones, bonos o títulos valores, convertirse en usuario de una o varias zonas francas ubicadas en Colombia y en general realizar toda clase de operaciones que tengan relación directa con el objeto social. La sociedad no podrá afianzar obligaciones ajenas ni podrá ser miembro de sociedades colectivas, salvo autorización otorgada por la totalidad de los socios. Obtener concesiones del estado, participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales lo en cualquier procedimiento de contratación directa con entidades nacionales o internacionales; la prestación de servicios bajo la modalidad de Outsourcing respecto de cualquiera de las actividades previstas en su objeto social; formar parte de otras sociedades de responsabilidad limitada, adquiriendo o suscribiendo acciones y haciendo aportes de cualquier especie; adquirirlas, incorporarlas o fusionarse con ellas, siempre que el objeto de aquellas sea similar al de esta o complementario del mismo; girar, hacer girar, protestar y aceptar toda clase de instrumentos negociables y títulos valores; representar a empresas nacionales o extranjeras; asociarse con otras personas naturales o jurídicas, bien sea bajo la forma de unión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 11:00:16
Recibo No. AA26667224
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266672241D4B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

temporal, consorcio, promesa de sociedad futura y o sociedad de objeto único; en general celebrar todo contrato relacionado directa o indirectamente con el objeto social principal.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 215.000.000,00 dividido en 2.150,00 cuotas con valor nominal de \$ 100.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Carlos Eduardo Zubieta Uribe	C.C. 000000079486575
No. de cuotas: 1.075,00	valor: \$107.500.000,00
Yolanda Zubieta Uribe	C.C. 000000052249246
No. de cuotas: 1.075,00	valor: \$107.500.000,00
Totales	
No. de cuotas: 2.150,00	valor: \$215.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Gerente General de libre nombramiento y remoción de la Junta General de Socios, el cual tendrá un primer y segundo suplente quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) El representante legal de la empresa para todos sus efectos y tendrá a su cargo todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, en especial las siguientes: A. Representar a la sociedad frente a los socios, ante terceros y frente a todas las autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. B. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de acuerdo con la ley y los presentes estatutos sin límite de cuantía. C. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de todas las actividades sociales o en interés de la sociedad sin límite de cuantía. D. Presentar a la Junta de Socios en sus reuniones ordinarias los estados financieros de propósito general junto con sus notas a fin del respectivo ejercicio, con su informe de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 11:00:16

Recibo No. AA26667224

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266672241D488

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gestión; E. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no correspondan a la Junta de Socios, o cuando este órgano se la haya delegado. F. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar las actividades de los empleados de la administración de la sociedad e impartirle las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. G. Convocar la Junta de Socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer la convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. H. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Junta de Socio de acuerdo con los presentes estatutos. No tendrá limitación para avalar obligaciones de terceros y/u obligarse solidariamente con ellos. I. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas, bien sea bajo la forma de unión temporal, consorcio, promesa de sociedad futura y/o sociedad de objeto único. J. Formar parte de otras sociedades, adquiriendo o suscribiendo acciones y haciendo aportes de cualquier especie; adquirirlas, incorporarlas o fusionarse con ellas. K. Adquirir y enajenar bienes inmuebles mutuo con o sin intereses, constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga; L. Gravar en cualquier forma los bienes inmuebles o muebles que posea la compañía; M. Celebrar conciliaciones o transacciones judiciales o extrajudiciales sin límite de cuantía. N. Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. O. Otorgar a nombre de la sociedad las fianzas o garantías. Que exijan las entidades de impuestos de cualquier orden o las que exijan las autoridades del ministerio de relaciones exteriores para que el personal extranjero que labore con la empresa pueda ingresar o salir de Colombia. P. Cualesquier otra que exija el desarrollo del objeto social de la empresa. El suplente del representante legal tendrá las mismas facultades del representante legal para actuar.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 54 del 4 de agosto de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2025 con el No. 03285801 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 11:00:16
Recibo No. AA26667224
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266672241D4B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Ninfa Natalia Gonzalez Castillo	C.C. No. 38557485

Por Acta No. 49 del 22 de enero de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 03060490 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Leidy Patricia Vargas Orjuela	C.C. No. 1022345198

Por Acta No. 54 del 4 de agosto de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2025 con el No. 03285801 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente General	Ivonne Maritza Sierra Lopez	C.C. No. 53071267

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 45 del 14 de mayo de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2021 con el No. 02712066 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Aura Patricia Alvarez Barreto	C.C. No. 1013583697 T.P. No. 143136-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Javier Alonso Panqueba Salazar	C.C. No. 80171241 T.P. No. 143187-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 11:00:16
Recibo No. AA26667224
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266672241D4B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000780 del 11 de abril de 2001 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00773091 del 17 de abril de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002780 del 22 de noviembre de 2004 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	00968799 del 23 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 1384 del 24 de agosto de 2009 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01322875 del 31 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1384 del 24 de agosto de 2009 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01322878 del 31 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1557 del 14 de marzo de 2011 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01461921 del 17 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1557 del 14 de marzo de 2011 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01461922 del 17 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2782 del 27 de abril de 2012 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01630286 del 2 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 09429 del 24 de diciembre de 2012 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01693842 del 27 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 117 del 18 de enero de 2016 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	02054803 del 22 de enero de 2016 del Libro IX
E. P. No. 3748 del 18 de noviembre de 2016 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02159479 del 22 de noviembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1753 del 29 de diciembre de 2016 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	02174257 del 4 de enero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 143 del 24 de enero de 2020 de la Notaría 52 de Bogotá	02548943 del 4 de febrero de 2020 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 11:00:16
Recibo No. AA26667224
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266672241D4B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La Verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 437 del 30 de diciembre de 2020 de la Notaría Única de Villapinzón (Cundinamarca)	02657162 del 29 de enero de 2021 del Libro IX
E. P. No. 210 del 13 de mayo de 2021 de la Notaría Única de Villapinzón (Cundinamarca)	02712354 del 3 de junio de 2021 del Libro IX
E. P. No. 3018 del 12 de julio de 2022 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02859046 del 15 de julio de 2022 del Libro IX
E. P. No. 5311 del 24 de noviembre de 2022 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02906807 del 7 de diciembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 1348 del 24 de agosto de 2023 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	03025032 del 9 de octubre de 2023 del Libro IX
E. P. No. 2364 del 29 de diciembre de 2023 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	03055883 del 18 de enero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 11:00:16
Recibo No. AA26667224
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266672241D4B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 8020
Actividad secundaria Código CIIU: 8010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.787.835.494

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de agosto de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 11:00:16
Recibo No. AA26e67224
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A266672241D4B8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHI

09-03-F-02

Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a la Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud

Fecha de	Tipo de Cliente o Contratista		Tipo de Solicitud
15/01/2026	Contratista		Actualización
Departamento	Ciudad		Regional
BOGOTA	BOGOTA D.C		CENTRO

I. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA JURÍDICA

Razón Social		Nit	Correo Electrónico
Soluciones en integridad y cumplimiento Ltda		830.076.042	legal@sintecto.com
Tipo Sociedad		Tipo Empresa	
LIMITADA	Otras, cuales?	NO APLICA	Privada

Actividad Económica Principal

Actividad Económica Principal		Código CIIU	Descripción
Servicio	Otra, cual?	8010	Actividades de seguridad privada
	NO APLICA		

Dirección Oficina Principal

Dirección Oficina Principal			Teléfono
Car. 45 N° 97 y 50 Ed. Porto 100 OF. 807			9159000

Celular	Ciudad	Departamento
3013728625	BOGOTA D.C	BOGOTA

Otro País, Cual? (Oficina Principal) :

NO APLICA

Dirección Agencia o Sucursal

Dirección Agencia o Sucursal			Teléfono
NO APLICA			NO APLICA

Celular	Ciudad	Departamento
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Otro País, Cual? (Agencia o Sucursal) :

NO APLICA

Representante Legal

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo Documento	N° de Documento
Sierra	Lopez	Ivonne	Maritza	CC-Cedula de ciudadanía	53.071.267

Lugar Expedición

Dirección

Lugar Expedición	Dirección
Bogotá D.C	Car. 45 N° 97 y 50 Ed. Porto 100 OF. 807

Teléfono

Ciudad

Teléfono	Ciudad
3174011727	BOGOTA D.C

Otro País, Cual? (Representante Legal) :

NO APLICA

Responda sí o no a las siguientes preguntas

Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada
NO	NO	NO	NO

declaro expresamente que:

Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

asesoría, Consultoría e Investigación en Seguridad Privada

Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.

La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.

De manera irrevocable autorizo a NUEVA EPS S.A., para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.

Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

Eximimos a NUEVA EPS S.A., sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

VII. DECLARACIONES ADICIONALES

	SI/NO
¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	No
¿La Entidad o alguno de sus accionistas han sido incluidos en listas inhibitorias como la lista	No

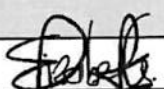
VIII. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

	IVONNE MARITZA SIERRA LOPEZ	Digitally signed by IVONNE MARITZA SIERRA LOPEZ Date: 2026.01.16 11:07:04 -05'00'
Firma		
(Persona natural o Representante Legal si es persona jurídica)		



DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURÍDICA

Nombre de la persona que lo diligencia	Tipo de Documento	Número de Documento
Elizabeth Jimenez	CC-Cedula de ciudadanía	1.013.596.535
Lugar de Expedición	Firma	
Bogotá D.C		

Número jK179u2f

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.557.485**
GONZALEZ CASTILLO

APellidos
NINFA NATALIA

Y NOMBRES

Ninfa Natalia Gonzalez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

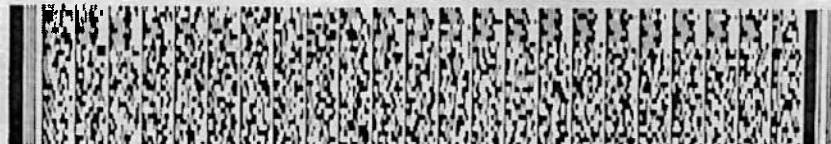
O+
G.S. RH

F
SEXO

09-FEB-2000 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00243350-F-0038557485-20100702

0022552769A 1

34664186

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.022.345.198

NUMERO


VARGAS ORJUELA
 APELLIDOS

LEIDY PATRICIA
 NOMBRES

LEIDY PATRICIA VARGAS
 FIRMA



Autorizado solo para Acrip



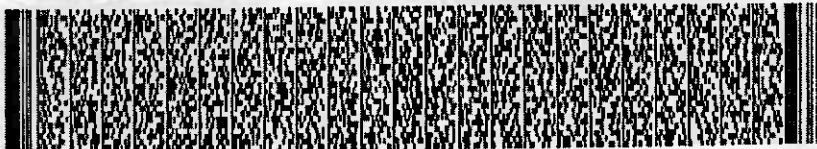
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1988**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

24-MAR-2006 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

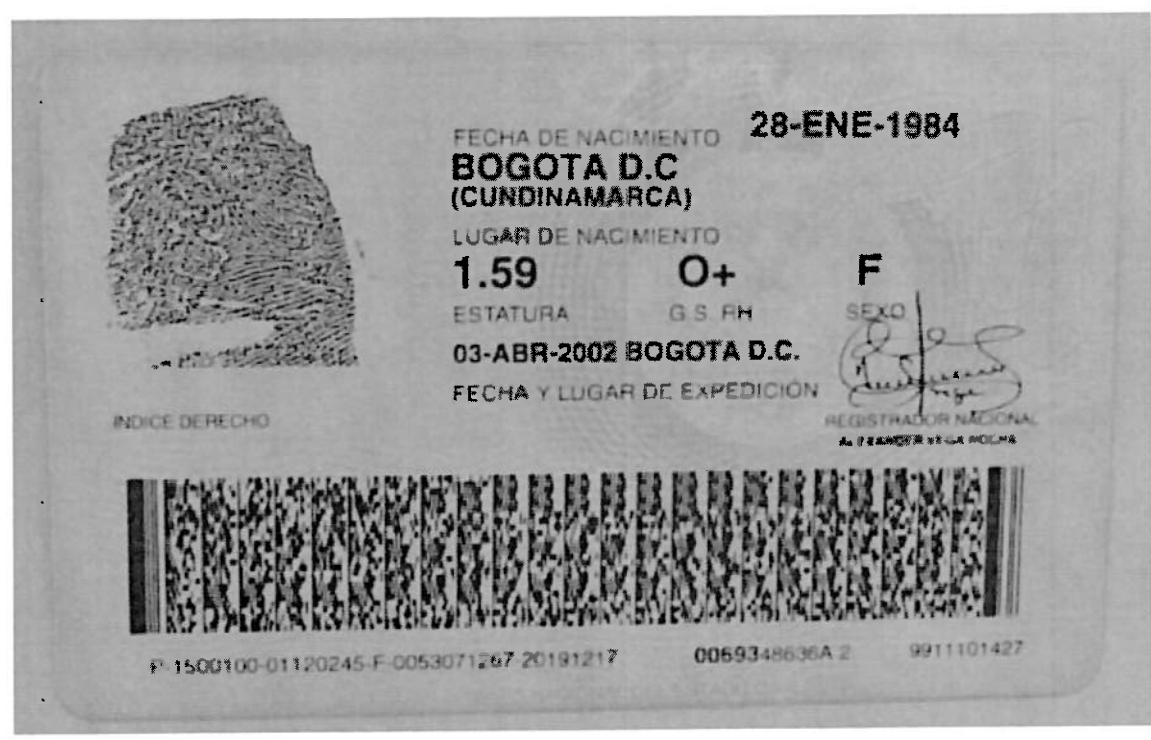
Almabeariz Rengifo Lopez
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEARIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500116-45149582-F-1022345198-20060628 0730206179B 02 190317595



Tramites legales SINTECTO LTDA.



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141197990937



(415)7707212489984(8020) 000014119799093 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 3 0 0 7 6 0 4 2

6. DV
7

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico
3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 7 8 4	3 7 4 8
73. Fecha	2 0 0 0 0 7 2 5	2 0 1 6 1 1 1 8
74. Número de notaría	4 5	3 9
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 9 0 8	2 0 1 6 1 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	1 0 3 7 8 0 5	0 1 0 3 7 8 0 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 9 0 8	
81. Hasta	2 0 5 0 0 7 2 5	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 1 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económica y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141197990937



(415)7707212489984(8020) 000014119799093 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

8 3 0 0 7 6 0 4 2 7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 2 4 0 1 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 1 0 2 2 3 4 5 1 9 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido VARGAS		105. Segundo apellido ORJUELA		106. Primer nombre LEIDY	
	107. Otros nombres PATRICIA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
2	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 2 1 0 3 2 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 3 8 5 5 7 4 8 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GONZALEZ		105. Segundo apellido CASTILLO		106. Primer nombre NINFA	
	107. Otros nombres NATALIA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
		110. Razón social representante legal				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141197990937



(415)7707212489984(8020) 0000141197990937

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 6 0 4 2 7 6. DV 3 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3 112. Número de identificación 7 9 4 8 6 5 7 5 113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido ZUBIETA 116. Segundo apellido URIBE 117. Primer nombre CARLOS 118. Otros nombres EDUARDO

119. Razón social
120. Valor capital del socio 107,500,000 121. % Participación 5 0 122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 1 7 123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 1 1 7

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3 112. Número de identificación 5 2 2 4 9 2 4 6 113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido ZUBIETA 116. Segundo apellido URIBE 117. Primer nombre YOLANDA 118. Otros nombres

119. Razón social
120. Valor capital del socio 107,500,000 121. % Participación 5 0 122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 1 1 7 123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 1 1 7

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres

119. Razón social
120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres

119. Razón social
120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres

119. Razón social
120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141197990937



(415)7707212489984(8020) 000014119799093 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 6 0 4 2	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 3 5 8 3 6 9 7	126. DV 6	127. Número de tarjeta profesional 1 4 3 1 3 6 T
--	--	--------------	---

128. Primer apellido ALVAREZ	129. Segundo apellido BARRETO	130. Primer nombre AURA	131. Otros nombres PATRICIA
---------------------------------	----------------------------------	----------------------------	--------------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 5 1 4

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

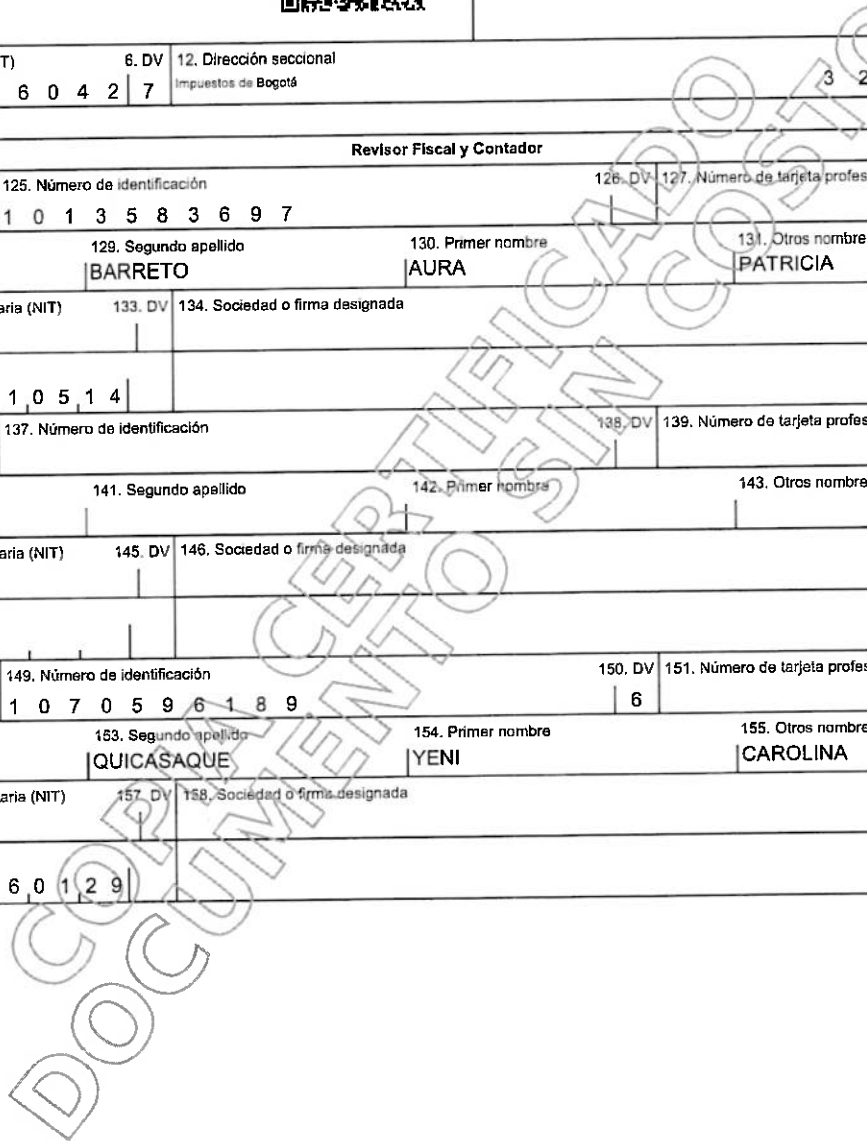
147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 7 0 5 9 6 1 8 9	150. DV 6	151. Número de tarjeta profesional 2 1 2 5 6 0 T
--	--	--------------	---

152. Primer apellido SANCHEZ	153. Segundo apellido QUICASAQUE	154. Primer nombre YENI	155. Otros nombres CAROLINA
---------------------------------	-------------------------------------	----------------------------	--------------------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

159. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 1 2 9





**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA.
SINTECTO LTDA.**

CERTIFICA:

Yo, Aura Patricia Alvarez Barreto, identificada con cedula de ciudadanía, 1.013.583.697 de Bogotá D.C, en mi condición de Revisor Fiscal de SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA identificada con NIT 830.076-042 – 7. Debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago hasta el mes de marzo 2026 de los aportes realizados por la compañía al momento de la presentación de la factura con los servicios prestados a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos Laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y que la compañía se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los seis (6) días del mes de abril del dos mil veinte y seis (2026).

Cordialmente,

Aura Patricia Alvarez Barreto
Revisor Fiscal
CC 101358369

TP 143136-T



WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

CERTIFICADO BANCARIO

Banco Popular, hace constar que el cliente **SOLUC EN INTEG Y CUMP LIMITADA**, identificado con **NIT Persona Jurídica** número **830076042**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto:

Producto	Número producto	Estado
Cuenta Corriente	110029163045	Activo

La presente certificación se expide a los **03** días del mes de **Febrero** del año **2026**.

Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea validar la veracidad de esta información, puede comunicarse con las líneas de atención indicadas al final de este documento.

Atentamente,

Banco Popular

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Bogotá 743 46 46 | Línea Nacional 01 8000 184646



/BancoPopular



@Bco_Popular



@bcopopular



I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de diligenciamiento	Tipo de contraparte	Tipo de solicitud
31/03/2026	Proveedor	Actualización
Razón Social o Nombre Completo		
Soluciones en Integridad y Cumplimiento Ltda.		
Tipo de documento	N° de Documento	N° Teléfono o Celular
NIT	830.076.042-7	6019159000
Correo Electrónico		
legal@sintecto.com		

II. DECLARACIONES DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Declaro que: Si No

tengo participación o vínculos laborales en sociedades o compañías del sector salud (empresa, negocio, fundación, organización o similar con o sin ánimo de lucro) de las cuales soy dueño, socio, accionista, representante legal, miembro de junta directiva o similar, directivo o empleado de una compañía del sector salud en los últimos dos (2) años.

Sociedades o vínculos laborales	N° NIT	Tipo de participación / Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de terminación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

En caso que los campos sean insuficientes, adjuntar relación con la misma estructura.

Declaro que: Si No

tengo familiares (cónyuge, compañero(a) permanente, padres por consanguinidad o adoptantes, hijos por consanguinidad o adoptivos, hermanos, abuelos, nietos, bisnietos, sobrinos, tíos, bisabuelos, primos suegros, yernos, nueras, cuñados o hijos de cónyuge o compañero permanente) que directa o indirectamente tienen una relación comercial o contractual con NUEVA EPS o en el sector salud por sus actividades económicas o profesionales de carácter público (entidades públicas o con participación del Estado) o privado (trabajador, directivo, ejecutivo, representante legal, apoderado o participación como socio, accionista o miembro en una sociedad, unión temporal o consorcio) o que ejerzan cargos públicos del nivel local, departamental o nacional o lo han hecho en los últimos tres (3) años.

Nombres y apellidos del familiar	No. documento	Tipo de parentesco	Actividades económicas o profesionales / cargo	Fecha de Ingreso	Vínculo vigente
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

En caso que los campos sean insuficientes, adjuntar relación con la misma estructura.

3. Me comprometo desde ya, a informar a NUEVA EPS, de los eventos o situaciones potenciales o reales que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses, así como de actualizar esta declaración en el momento en que se presente alguna de las tipologías que dé lugar a la configuración de un conflicto de interés. Para el efecto manifiesto bajo la gravedad del juramento (Si o No):

No	Tengo interés particular y directo en la regulación, gestión, control, decisión o conocimiento anterior de un asunto en favor o en contra de NUEVA EPS.
No	He dado consejo o concepto sobre cuestiones relacionadas con NUEVA EPS, interviniendo como apoderado(a), agente del Ministerio Público, perito(a) o testigo(a).
No	He proferido la decisión que está sujeta a mi revisión o que tenga relación en el asunto con NUEVA EPS o sus partes interesadas.
No	Existe enemistad grave por hechos ajenos a NUEVA EPS, amistad entrañable o relación sentimental con un colaborador o una persona con vínculo contractual con NUEVA EPS o alguna de las personas interesadas en las actuaciones de NUEVA EPS, su representante o apoderado(a).
No	Soy curador(a) o tutor(a) de una persona interesada en un asunto relacionado con NUEVA EPS.
No	Soy socio(a), representante legal, miembro de junta o similar o apoderado(a) de personas interesadas en un asunto relacionado con NUEVA EPS.
No	Tengo litigio o controversia directa o indirectamente como representante o apoderado ante autoridades administrativas o jurisdiccionales contra NUEVA EPS.
No	Tengo decisión administrativa pendiente en que se controvierta una cuestión jurídica que deba resolver y que favorezca o afecte a NUEVA EPS.
No	Soy acreedor(a) o deudor(a) de alguna persona relacionada con NUEVA EPS, su representante o apoderado(a), salvo cuando se trate de persona de derecho público, establecimiento de crédito.
No	He sido recomendado(a) por una persona interesada en una actuación en NUEVA EPS para llegar al cargo que ocupa o al contrato que desea suscribir o haya sido señalado por este como referencia con el mismo fin.
No	He participado en la expedición de un acto enjuiciado, en la formación o celebración del contrato o en la ejecución del hecho u operación en donde exista una controversia relacionada con NUEVA EPS.
No	He intervenido en condición de árbitro(a), de parte, de tercero interesado(a), de apoderado(a), de testigo(a), de perito(a) o de agente del Ministerio Público en el proceso arbitral respecto de cuyo laudo se esté surtiendo el correspondiente recurso de anulación ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo donde NUEVA EPS es parte dentro del proceso.
No	Tengo cónyuge, compañero(a) permanente, o alguno de los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o afinidad que tengan la condición de contrapartes de NUEVA EPS, servidores(as) públicos(as) o contratistas en los niveles directivos, asesor(a) o ejecutivo(a) en una de las entidades públicas que concurren en un proceso judicial en favor o en contra de NUEVA EPS en calidad de parte o de tercero interesado.
No	Existe una relación personal o de parentesco, que sea utilizada o pueda ser utilizada para omitir procedimientos internos en la atención a los usuarios o afiliados de NUEVA EPS.
No	Tengo interés personal o en beneficio de un tercero para la inadecuada gestión de denuncias o investigaciones con hechos relacionados con NUEVA EPS.
No	He participado procesos de contratación donde el objeto a ejecutar de revisión, verificación, interventoría o auditoría tiene relación con otro contrato o acuerdo en el que participe o haya participado con anterioridad.
No	He recibido dádivas, agasajos, regalos, invitaciones, favores o cualquier otra clase de beneficios incluyendo dinero de personas que tienen interés directo o indirecto en asuntos relacionados con NUEVA EPS.

Por lo anterior declaro que: Si No me encuentro en conflicto de interés.

III. SANCIONES O INHABILIDADES

Declaro que: Si No he sido objeto de alguna decisión administrativa, disciplinaria, fiscal o penal en la que me haya sido impuesta sanción económica o inhabilidad para el ejercicio de cargos, funciones públicas o contratar con el Estado.

Autoridad competente que impone sanción o inhabilidad	Fecha de la Resolución	Término de la sanción o inhabilidad (Años, Meses, Días)	Descripción del motivo	Fecha de inicio de sanción o inhabilidad	Fecha de terminación de sanción o inhabilidad
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

IV. INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Declaro que Si No estoy o he estado incurso en alguna circunstancia de incompatibilidad o prohibición para el ejercicio de cargos o funciones públicas

Tipo de incompatibilidad o prohibición	Fecha de declaración	Términos de la restricción (Años, Meses, Días)	Descripción del motivo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

V. IMPEDIMENTOS

Declaro que Si No He declarado impedimentos o informado un conflicto de interés en alguna ocasión.

Ante quién se efectuó la declaración	Fecha de declaración	Nombre y parentesco del familiar	Empresa o dependencia en la que labora el familiar	Motivo de la declaración
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

DECLARACIONES ADICIONALES

Por medio del presente documento DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he respondido conforme a la verdad y la realidad. Así mismo, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.** Cumpliré con lo establecido en las normas aplicables a NUEVA EPS, especialmente en lo que respecta al Código de Ética e Integridad y a los Programas de Cumplimiento **2.** Yo o mis trabajadores acatare(mos) las prohibiciones del Código de Ética e Integridad y por lo tanto, no ofreceré(mos), daré(mos), solicitaré(mos) o recibiré(mos) dinero, regalos, favores, beneficios, donaciones, invitaciones, viajes, pagos, bienes o servicios a los grupo de interés de NUEVA EPS y que ante el incumplimiento conozco las implicaciones administrativas, penales, fiscales y civiles que acarrea el incumplimiento de lo expuesto anteriormente.

QUE MIS COMPROMISOS CON LA INTEGRIDAD CONTRACTUAL SERÁN, ENTRE OTROS:

1. Fomentar una cultura ética empresarial para generar entornos de negocios transparentes. **2.** Promover el desarrollo de un proceso de selección o contratación y ejecutar el contrato de manera transparente y fuera de cualquier acción que pueda considerarse delictiva, falta de ética o de competencia desleal. **3.** Promover y difundir el uso de los canales definidos por NUEVA EPS para denunciar hechos irregulares que conozca (lavado de activos, financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, soborno, fraude, corrupción, conflicto de interés, regalos, hospitalidad, gastos inadecuados, contribuciones caritativas, políticas, patrocinios, pagos de facilitación o cualquier otra tipología). Por ello participaré y estaré disponible para apoyar las investigaciones internas que adelante NUEVA EPS. **4.** Prevenir y combatir conductas desleales o anticompetitivas que afecten la libre competencia del mercado. **5.** No pagar, ofrecer, recibir o solicitar dádivas, sobornos o cualquier otra ventaja con la intención de inducir a realizar una acción deshonestas, ilegal o que pudiera ocasionar pérdida de confianza en el desarrollo del proceso de selección o contratación. **6.** Aplicar el Código de Ética e Integridad y los manuales de los Programas de Cumplimiento (SARLAFT, SICOF, Protección de Datos Personales y todos aquellos que los modifiquen, adicione o complemente o sean expedidos por NUEVA EPS).

SOY CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE INCUMPLIR CON MI COMPROMISO:

Sanciones administrativas o disciplinarias que como accionista, miembro de Junta Directiva, colaborador, contratista, proveedor, prestador o contraparte de NUEVA EPS pueden involucrar -según el caso- multas, inclusión en el listado de proveedores, contratistas o prestadores con inconvenientes, suspensiones y hasta la terminación anticipada, unilateral o con justa causa del contrato suscrito con NUEVA EPS. Sanciones penales por incurrir en delitos como soborno nacional o transnacional, cohecho, concusión, omisión de denuncia de particular, falsedad, encubrimiento, receptación, delitos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo y conductas de financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, utilización indebida de información, vulneración de protección de datos, etc., que podrían acarrear condenas de multa, inhabilidad o prisión según el Código Penal colombiano. Sanciones fiscales por causar de forma dolosa o culposa daño al patrimonio del Estado.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

...izo a NUEVA EPS S.A., para recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, actualizar y transmitir la información suministrada en el presente formato, de acuerdo con lo definido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y su Política de Tratamiento de la Información Personal disponible en la página web www.nuevaeps.com.co. La información recolectada será utilizada con el fin de dar cumplimiento a las normas estipuladas para la prevención, detección y el control de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción, opacidad, fraude, soborno y los demás que se adicione, modifiquen o complementen en los Programas de Cumplimiento y en general para todos los fines necesarios en el desarrollo de las relaciones comerciales o contractuales con NUEVA EPS. Como responsable del tratamiento de los datos personales, NUEVA EPS ha puesto a mi disposición el correo electrónico privacidad@nuevaeps.com.co, para la atención de requerimientos tales como ACCESO, CONSULTA, RECLAMACIÓN, RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN O SUPRESIÓN de mis datos personales, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. La información del formato del cual forma parte la presente autorización la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

NINFA NATALIA 2026.04.01
 GONZALEZ 15:30:31
 CASTILLO -05'00'

Ninfa Natalia González Castillo

Firma persona natural o representante legal

Nota: Este formato debe ser diligenciado previo a la vinculación contractual y entregado a NUEVA EPS S.A, y actualizado anualmente o cada vez que se presente un conflicto de interés, una inhabilidad o incompatibilidad.

INFORMACION NOTIFICACIONES PERSONALES ELECTRÓNICAS

Yo **Ninfa Natalia González Castillo**, identificado con el documento de identidad C.C. X número 38.557.485 de Cali actuando en nombre propio o actuando en nombre y representación de **Soluciones en Integridad y Cumplimiento Ltda.** identificada con NIT. **830.076.042-7**, autorizo a NUEVA EPS S.A. para realizar notificaciones personales y remitir documentos relacionados con la ejecución del o lo(s) contrato(s), suscrito(s) entre las partes, a través de medios electrónicos, mediante el(os) correo(s) que se relaciona(n) a continuación:

- 1) **Correo(s) Electrónico(s) para firma de documentos por parte de Representante Legal:** Correo electrónico mediante el cual NUEVA EPS S.A. podrá remitir documentos para firma electrónica:

1	CORREO ELECTRONICO	ngonzalez@sintecto.com
---	--------------------	------------------------

- 2) **Correo Electrónico para notificaciones personales:** Correo electrónico mediante el cual NUEVA EPS S.A. podrá realizar notificaciones personales:

1	CORREO ELECTRONICO	legal@sintecto.com
2	CORREO ELECTRONICO	pargas@sintecto.com

FIRMA	Ninfa Natalia González Castillo	NINFA NATALIA GONZALEZ CASTILLO	2026.06.04 17:17:55 -05'00'
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	04/06/2026		

nueva eps		EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LA/FT/FPADM			Fecha de actualización 01 -agosto - 2025 Versión: 1.0	
GC-06-02-04-F-010		PERSONA JURÍDICA				
Radicado N°	Fecha de Solicitud	Fecha Evaluación	Proceso Solicitante	Colaborador solicitante		
02314	29/01/2026 16:56	30/01/2026 8:25	Contratación O Compras Administrativas	Maria Nubia Cortes Coca		
Fecha Consultas	Tipo ID	N° de Identificación	Nombre o razón social			
30/01/2026	NIT	830.076.042	SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA			
DETALLE DE PERSONAS CONSULTADAS						
N°	Tipo de documento	Número de identificación	Razón Social o Nombre completo	Relación con el tercero	ID Consulta	
1	NIT	830076042	SOLUCIONES EN INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO LTDA	N/A	4893460420	
2	CC	38557485	NINFA NATALIA GONZALEZ CASTILLO	Gerente General	4893460421	
3	CC	1022345198	LEIDY PATRICIA VARGAS ORJUELA	Primer Suplente del Gerente	4893460423	
4	CC	53071267	IVONNE MARITZA SIERRA LOPEZ	Segundo Suplente del Gerente	4893460426	
5	CC	53071267	IVONNE MARITZA SIERRA LOPEZ	Representante Legal	4893460426	
6	CC	79486575	CARLOS EDUARDO ZUBIETA URIBE	Socio o Accionista	4893460458	
7	CC	52249246	YOLANDA ZUBIETA URIBE	Socio o Accionista	4893460651	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN						
Es importante tener en cuenta que, si bien se ha realizado el análisis individual de cada coincidencia asociada a los terceros vinculados, las alertas relacionadas con una misma persona jurídica deben evaluarse de forma integral. En este sentido, aunque algunas alertas pueden ser normalizadas de manera independiente, si al menos una de ellas permanece con una situación que represente riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), dicha circunstancia deberá ser considerada en el análisis global de la persona jurídica con la cual estos terceros están relacionados, a efectos de tomar una decisión informada y prudente en cuanto a su eventual vinculación o contratación						
VIABLE	X	NO VIABLE		CONDICIONAL		
CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LA/FT/FPADM						
<p>1. Contexto Normativo: NUEVA EPS, en su calidad de entidad vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, se encuentra sujeta al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa No. 000009, modificada por la Circular Externa No. 20211700000005-5 de 2021. En virtud de lo anterior, se implementó el Subsistema SARLAFT, el cual que se encuentra documentado en el Manual SARLAFT. En este manual se establecen unas políticas y lineamientos de debida diligencia, en lo relacionado con la consulta en listas, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 3 - por medio del GC-06-02-04-A-003 - Instructivo de Consulta de Listas LA/FT/FPADM.</p> <p>2. Contexto del análisis realizado: Como parte del proceso de debida diligencia previo al establecimiento o modificación de una relación contractual con una contraparte vigente o potencial, se llevaron a cabo acciones orientadas a mitigar los riesgos asociados al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM). Estas acciones incluyeron: (i) la consulta en listas relacionadas con LA/FT/FPADM, utilizando la herramienta provista por el proveedor contratado por NUEVA EPS para tal fin, y en algunos terceros (ii) la verificación de antecedentes mediante motores de búsqueda y revisión de fuentes públicas de información disponibles, con el propósito de identificar posibles alertas reputacionales u otras señales de riesgo relevantes.</p> <p>3. Resultado de la Evaluación de Antecedentes y Prevención de Riesgos LA/FT/FPADM: Una vez finalizado el análisis de antecedentes, se informa que, a la fecha de la evaluación y con base en la información consultada en las fuentes oficiales y complementarias definidas en el procedimiento, no se identificaron coincidencias asociadas con delitos fuente de Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) ni con conductas relacionadas con la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), frente a la potencial contraparte ni respecto de las personas naturales evaluadas en calidad de beneficiarios finales (representantes legales, accionistas o miembros de junta directiva). Por lo anterior, se considera VIABLE la continuación del proceso de vinculación.</p> <p>4. Observación adicional sobre monitoreo posterior: En atención a las obligaciones de debida diligencia establecidas en el marco del Subsistema SARLAFT, NUEVA EPS realiza monitoreos periódicos y consultas masivas sobre sus contrapartes y beneficiarios finales. Por lo tanto, el resultado actual puede estar sujeto a cambio si se identifican nuevos elementos de riesgo en el futuro. En caso de presentarse nuevos hallazgos, se informará oportunamente al proceso responsable de la vinculación y, de ser necesario, se solicitará información ampliada a la contraparte a través del Líder del Proceso o el Supervisor asignado. Con base en dicha información, se deberá realizar el análisis conforme al procedimiento establecido en el Instructivo de Consulta de Listas LA/FT/FPADM y demás lineamientos del Manual SARLAFT.</p>						
Cordialmente,						
<p>Firmado digitalmente SARLAFT por SARLAFT Fecha: 2026.01.30 08:52:02 -05'00'</p> <p><i>Diana Marcela Agudelo Chala</i></p>						
DIRECCIÓN DE CUMPLIMIENTO Unidad de Análisis del Riesgo						



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	38.557.485
Fecha de Expedición:	9 DE FEBRERO DE 2000
Lugar de Expedición:	CALI - VALLE
A nombre de:	NINFA NATALIA GONZALEZ CASTILLO
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 25 de Junio de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 26 de mayo de 2026

EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 1.022.345.198
Fecha de Expedición: 24 DE MARZO DE 2006
Lugar de Expedición: BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA
A nombre de: LEIDY PATRICIA VARGAS ORJUELA
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 25 de Junio de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 26 de mayo de 2026

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	53.071.267
Fecha de Expedición:	3 DE ABRIL DE 2002
Lugar de Expedición:	BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA
A nombre de:	IVONNE MARITZA SIERRA LOPEZ
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 25 de Junio de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 26 de mayo de 2026

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 333BDCAF-5720-8B6F-815D-A05FE7621709
 Asunto: CITACIÓN SUSCRIPCIÓN FIRMA ELECTRONICA CONTRATO
 Identificación Contraparte:
 Sobre de origen:
 Páginas del documento: 1 Firmas: 1
 Páginas del certificado: 2 Iniciales: 3
 Firma guiada: Activado
 Sello del identificador del sobre: Activado
 Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

Estado: Completado

Autor del sobre:
 Johan Sebastian Ruiz Lopez
 Carrera 85 K No. 46 A-66 Barrio Los Monjes Bogotá
 D.C., Cundinamarca.
 BOGOTA D.C., Cali 111071
 johan.ruiz@nuevaeps.com.co
 Dirección IP: 186.148.183.100

Seguimiento de registro

Estado: Original
 03/06/2026 15:20:57

Titular: Johan Sebastian Ruiz Lopez
 johan.ruiz@nuevaeps.com.co

Ubicación: DocuSign

Eventos de firmante

Johan Sebastian Ruiz Lopez
 johan.ruiz@nuevaeps.com.co
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

Firma

JSRL

Adopción de firma: Estilo preseleccionado
 Utilizando dirección IP: 186.148.183.100

Fecha y hora

Enviado: 03/06/2026 15:23:14
 Visto: 03/06/2026 15:23:24
 Firmado: 03/06/2026 15:23:31

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
 No se ofreció a través de Docusign

Oscar Ivan Perdomo Gomez
 oscar.perdomo@nuevaeps.com.co
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

OPG

Adopción de firma: Dibujada en dispositivo
 Utilizando dirección IP: 186.148.183.100

Enviado: 03/06/2026 15:23:32
 Visto: 03/06/2026 15:57:51
 Firmado: 03/06/2026 15:58:12

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
 No se ofreció a través de Docusign

Tatiana Rojas Vargas
 tatiana.rojas@nuevaeps.com.co
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

TRV

Adopción de firma: Estilo preseleccionado
 Utilizando dirección IP: 186.86.110.175

Enviado: 03/06/2026 15:58:13
 Visto: 03/06/2026 15:59:17
 Firmado: 03/06/2026 16:00:17

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
 No se ofreció a través de Docusign

Tatiana Marcela Diaz Gullo
 tatiana.diaz@nuevaeps.com.co
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

Tatiana Marcela Diaz Gullo

Adopción de firma: Estilo preseleccionado
 Utilizando dirección IP: 186.148.181.58

Enviado: 03/06/2026 16:00:18
 Visto: 03/06/2026 16:02:56
 Firmado: 03/06/2026 16:03:04

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
 No se ofreció a través de Docusign

Eventos de firmante en persona

Firma

Fecha y hora

Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	03/06/2026 15:23:14
Certificado entregado	Seguridad comprobada	03/06/2026 16:02:56
Firma completada	Seguridad comprobada	03/06/2026 16:03:04
Completado	Seguridad comprobada	03/06/2026 16:03:04
Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo

52

Johan Sebastian Ruiz Lopez

De: Tatiana Rojas Vargas
Enviado el: miércoles, 3 de junio de 2026 4:27 p.m.
Para: isierra@sintecto.com; legal@sintecto.com
CC: Tatiana Marcela Diaz Gullo; Ivan Dario Castiblanco Ariza
Asunto: CITACIÓN SUSCRIPCIÓN FIRMA ELECTRONICA CONTRATO
Datos adjuntos: CITACION_SUSCRIPCION_CONTRATO.pdf

Doctora Ninfa Natalia

Cordial saludo,

Le informamos que el proceso de suscripción del Contrato de Prestación de Servicios, se llevará a cabo mediante el uso de firma electrónica. Para tal fin, recibirá en su correo electrónico una invitación a través del aplicativo DocuSign con el que cuenta NUEVA EPS EN INTERVENCIÓN.

Cordialmente,

Tatiana Rojas Vargas

COORDINADORA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
GERENCIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL
VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARÍA GENERAL

☎ (091) 4193000
Cra. 85 K # 46A – 66, piso 2,
ala sur
Bogotá D.C. – Colombia

